

3.9
20y



Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán

**RECONOCIMIENTO DE LA INFLACION EN LA INFORMACION
FINANCIERA.**

(BOLETIN B - 10 DEL I.M.C.P.)

T E S I S

**Que para obtener el Título de
LICENCIADO EN CONTADURIA**

p r e s e n t a

ROGELIO VALDES RAMIREZ

Director de Tesis: L. C. GUSTAVO AGUIRRE NAVARRO



V N A M

Cuautitlán Izcalli, Estado de México

1987



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

	<u>Pág.</u>
CAPITULO I. EL FENOMENO INFLACIONARIO	
1) Introducción	1
2) Concepto de la Inflación	2
3) Causas y Efectos	2
4) La Inflación en México	7
CAPITULO II. LA CONTABILIDAD Y LA INFLACION	
A) Efectos de la inflación en la contabilidad tradicional.	13
B) Impacto de la Inflación en los principios de contabilidad	18
CAPITULO III. REEXPRESION DE ESTADOS FINANCIEROS EN MEXICO	
1) Antecedentes	28
2) Consideraciones Generales	36
3) Determinación de las partidas monetarias y no monetarias	38
4) Métodos de actualización (Boletín B-10)	43
4.1) Ajuste por cambios en el nivel general de precios	43

	<u>Pág.</u>
4.1.1.) Ejemplo de utilización de Indices	82
4.2 Actualización por costos específicos o valores de reposición.	87
5) Ventajas y Desventajas de cada uno de los métodos de actualización.	107
6) Principales problemas de implantación	110
7) Reconocimiento Fiscal de la Inflación	113
CAPITULO IV. CASO PRACTICO APLICANDO EL BOLETIN B-10 DEL IMCP.	
1) Actualización de los Estados Financieros de la Compañía: Equipos Eléctricos, S.A., al 31 de diciembre de 1984.	116
CONCLUSIONES	142
CITAS	143
BIBLIOGRAFIA	144

I) EL FENOMENO INFLACIONARIO

1) Introducción:

Es evidente que el fenómeno económico más importante en la actualidad, en el mundo, es la inflación. Pese a lo que se pueda pensar este problema no es nuevo, pues sus orígenes se remontan a la época de la Primera Guerra Mundial, sin embargo en estos momentos es cuando mas estragos ha causado en la economía de muchos países del mundo, al grado tal de que (en todos ellos) se buscan soluciones a corto plazo, pues de no frenarla y revertirla seguirá causando grandes males, como ya lo ha hecho en algunos países, tales como: recesión, cierre de empresas (principalmente pequeñas y medianas), desempleo, descapitalización, incremento en las tasas de interés, reducción de los ingresos y nivel de vida, devaluación monetaria, etc.

Iniciar una inflación es sencillo, detenerla exige grandes esfuerzos y sacrificios debido a las diversas causas que la provocan, las cuales hacen mas compleja su solución.

Por lo anteriormente mencionado se hace necesario efectuar de una manera elemental y sencilla algunos comentarios sobre la inflación.

2) Concepto de Inflación.

Existen variadas definiciones acerca de la inflación, pero un concepto sencillo y claro para referirnos a ella es:

"La inflación es el aumento sostenido y generalizado de los precios". (1)

En este concepto se encuentra la esencia de lo que representa el fenómeno inflacionario. Ahora bien, nos preguntamos, en qué momento o por qué se produce la inflación? Se produce cuando existe un desequilibrio entre la cantidad de dinero en circulación (que representa la demanda) y la cantidad de bienes y servicios (representados por la oferta). Este desequilibrio está precedido por una serie de causas que influyen directamente en el proceso inflacionario, y que a continuación comentaremos.

3) Causas y Efectos

A) Las principales causas de la inflación son las siguientes:

a). Aumento del dinero en circulación. No todos los aumentos de dinero en circulación provocan inflación, solo aquellos que no se compensan con aumentos en el volumen de producción. Al excedente entre la tasa de incremento del dinero y la de producción real se le conoce como "dinero inflacionario". Cuanto mayor sea la tasa

de incremento de éste, mayores serán los aumentos en el nivel general de precios.

Es evidente, que todo aumento del dinero en circulación debe estar respaldado por un aumento equivalente en la producción de bienes y servicios, en caso contrario se provocará una inflación que será más o menos igual a la diferencia entre las tasas de crecimiento de la producción, por un lado, y la del dinero, por el otro.

b). Déficit en el Presupuesto Gubernamental. Una de las principales razones por las que aumenta el "Dinero Inflacionario" son los déficits en el presupuesto gubernamental, ya que para cubrirlas se acude a diversos recursos, entre los cuales tenemos la emisión de moneda, que aumenta el dinero en circulación sin tener como apoyo un incremento también en la producción. Además de: incrementos en los impuestos, incremento de financiamientos tanto internos como externos.

c). Baja producción de bienes y servicios. Cuando la demanda de un bien es mayor que su producción se genera una presión para elevar su precio. Al existir mayor cantidad de dinero en circulación, la demanda de bienes y servicios es mayor, y que aunada a una producción insuficiente para cubrirla, provoca que los precios de

dichos bienes y servicios sean incrementados.

d). Otras causas de la inflación son: Los aumentos salariales generales, ya que repercuten sobre los costos, y por lo tanto, son un factor que provoca aumentos del nivel general de precios. Las compras de pánico, derivadas de la incertidumbre y temor a futuros aumentos de precios y que provoca desequilibrio entre la oferta y la demanda.

B) Efectos de la inflación.

Un proceso inflacionario trae consigo múltiples y graves consecuencias en la economía de un país.

a). Pérdida del poder adquisitivo del dinero.

El efecto más evidente es la pérdida del poder adquisitivo del dinero, ya que el aumento sostenido de los precios de los bienes y servicios hace que el dinero compre cada vez menos cantidad de los mismos. Además provo-ca inestabilidad social, ya que produce enfrentamientos entre los sectores que intervienen en el proceso productivo por demandas laborales desproporcionadas, incrementos de salarios, carrera salario-precios, etc.

b). Desestímulo al Ahorro.

Para que haya un crecimiento económico adecuado, es necesario que las unidades productivas cuenten con una fuente de financiamiento a la medida de sus necesidades, dichos recursos provienen en gran parte del ahorro interno y/o externo. La inflación genera un desestímulo al ahorro interno, ya que los ahorradores potenciales, ante la expectativa de futuros aumentos en los precios, prefieren el consumismo que el ahorro. Más aún, cuando las tasas de interés que se pagan no compensan la pérdida del poder adquisitivo del dinero.

c). Devaluación.

Otros de los efectos importantes de la inflación en la economía de un país es la inestabilidad cambiaria. El tipo de cambio o paridad cambiaria es un precio similar al de cualquier mercancía y está determinado por la oferta y la demanda de divisas.

Uno de los factores que influyen de manera importante en la oferta y demanda de divisas es el comportamiento de los precios de un país en relación con sus principales mercados. Esto es, si en el país de referencia el aumento de precios es mayor al que se da en los países con los que comercia, sus productos (bienes y servicios) se verán encarecidos en comparación al de esos países.

Esto provocará que sea mas atractivo comprar en el exte
rior, ya que los mismos bienes y servicios son mas bara
tos, por lo tanto aumenta la demanda de divisas, mien-
tras que la oferta se reduce al disminuir sus ventas al
exterior; debido a ésto el tipo de cambio tiende a au-
mentar provocando un proceso de devaluación. En la me-
dida en que la inflación (aumento de precios) sea mayor
en un país respecto a los demás, el tipo de cambio ten-
derá a aumentar; es decir, la moneda de ese país se irá
devaluando.

d). Descapitalización.

Uno de los efectos de la inflación que afecta el creci-
miento de las empresas (y a la economía en general), es
su repercusión en el proceso de descapitalización de
las mismas, y que es provocado por:

- Controles de precios: Como una medida proteccionista
para la población, el gobierno, en muchos casos impone
controles de precios a los alimentos y a otros bienes y
servicios, ocasionando con ésto, una falta de incentivo
en su producción, ya que mientras su precio queda a la
zaga con respecto a otros bienes, los costos de produc-
ción aumentan de acuerdo con el nivel general de pre-
cios. Esto repercute en los márgenes de rentabilidad y
con ello en el incentivo para invertir en la ampliación

del aparato productivo en los sectores de bienes de pre
cios controlados.

- La toma de decisiones con base en información en valo
res históricos:

Otro de los efectos que provoca la inflación, es el que nos ocupará en este trabajo, y es la toma de decisiones en base a una información financiera preparada bajo los lineamientos de valores históricos y que pueden repercutir al grado de descapitalizar una empresa. Esto es de
bido a que esa información puede presentar utilidades ficticias, las cuales pueden ser repartidas entre los accionistas, y por las cuales se tienen que repartir, en su proporción a los trabajadores vía P.T.U., y aún más, pagar el impuesto sobre la renta respectivo. Este punto será tratado en capítulos posteriores.

4) La Inflación en México.

En México el fenómeno inflacionario no es nuevo, pero en los últimos años se ha acentuado. Podemos partir del año 1940 y diferenciar tres períodos en lo que a la inflación se refiere.

Durante la época comprendida entre 1940 y 1956 la inflación, medida en base al índice de precios al consumidor,

fue en promedio anual de 12.4%. Como podemos observar este fue un período inflacionario.

De 1957 a 1972 la economía nacional se desarrolló con estabilidad y con un ritmo moderado en el aumento del índice de precios, con promedio anual de 3.3%.

Sin embargo, a partir de 1973 el proceso inflacionario hace su aparición con más fuerza, ya que los índices anuales crecieron en una forma por demás alarmante como se muestra en la siguiente gráfica:

GRAFICA No. 1
INDICE DE INFLACION

<u>AÑO</u>	<u>%</u>
1974	23.8
1975	11.5
1976	27.2
1977	20.7
1978	17.2
1979	20.0
1980	29.8
1981	28.7
1982	98.8
1983	80.8
1984	59.2
1985	65.7
1986	105.7

Fuente: Informes anuales del Banco de México

"Un proceso inflacionario que se prolonga más de un año, como el de México, es señal de un persistente desequilibrio entre la oferta y la demanda"

Veamos ahora como se ha comportado el Producto Interno Bruto (PIB) en el mismo período. (2)

GRAFICA No. 2
CRECIMIENTO ANUAL DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO

<u>AÑO</u>	<u>%</u>
1975	4
1976	2
1977	3
1978	8.3
1979	9.1
1980	8.3
1981	7.9
1982	- 0.5
1984	3.5
1985	2.7
1986	- 3.8

Fuente: F.M.I., International Financial Statistics e Informes anuales del Banco de México y Revisitas de Contaduría Pública.

En la siguiente gráfica observamos el crecimiento de la moneda en circulación durante el período comprendido entre los años 1974 a 1983.

GRAFICA No. 3
MONEDA EN CIRCULACION

Millones de pesos

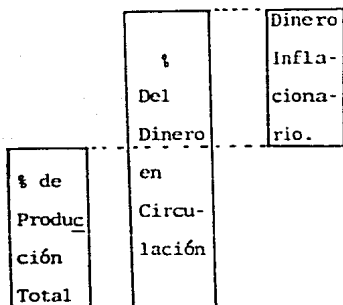
<u>Año</u>	<u>Billetes y Monedas</u>	<u>Cuentas de Cheques</u>	<u>Total de Moneda en Circulación</u>	<u>% de Aumento sobre el año anterior</u>	<u>% de Aumento sobre 1974</u>
1974	46.505	59.983	106.488	-	-
1975	56.709	73.166	129.875	21.96	21.96
1976	84.706	89.771	174.477	34.34	63.85
1977	94.512	123.233	217.745	24.80	104.48
1978	120.876	162.713	283.589	30.24	166.31
1979	159.142	222.850	381.992	34.70	258.72
1980	211.672	295.358	507.030	32.73	376.14
1981	281.800	373.400	655.200	29.22	615.28
1982	503.800	506.400	1,010.300	54.20	948.74
1983	677.800	751.600	1'429.400	41.48	1'342.31
1984	1,118.600	1,202.300	2,320.900	62.57	2,179.49
1985	1,732.200	1,838.200	3,570.200	53.83	3,352.68
1986	3,058.200	3,088.900	6,147.100	72.18	5,572.57

Fuente: Balances Publicados, Revistas Negocios y Bancos, Agregados Monetarios Banco de México.

Al relacionar las dos gráficas anteriores podemos darnos cuenta de la causa del desequilibrio entre la Oferta y Demanda, ya que mientras el P.I.B. (que representa la oferta) crece por debajo del nivel óptimo (en México oscila entre 7.5 y 8%), la moneda en circulación (que representa la demanda) crece en un nivel mucho más elevado.

También es cierto que no todo el dinero en circulación provoca inflación, sino solo aquel que no está compensado con un aumento en el volumen de producción; (véase la Gráfica 4).

GRAFICA No. 4
DINERO INFLACIONARIO



Cuáles son las causas por las cuales aumenta el dinero en circulación?

- Parte del aumento radica en el propio crecimiento de la economía.
- La necesidad de financiar, con dinero recién emitido, parte del gasto del alto presupuesto del sector público.
- La expansión de la demanda a fin de estimular el desarrollo económico.

De acuerdo a lo observado en el breve análisis, puede concluirse que, el factor más importante que origina las presiones inflacionarias en nuestro país es el resultado del desequilibrio entre la oferta y la demanda.

II) LA CONTABILIDAD Y LA INFLACION.

A) Efectos de la Inflación en la Contabilidad

Mediante la técnica contable se obtiene información cuantificada en unidades monetarias, la cual es utilizada para tomar decisiones por los usuarios de la misma, las cuales pueden ser:

- Accionistas
- Administradores
- Inversionistas
- Empleados
- Dependencias de Gobierno
- Instituciones de Crédito
- Proveedores
- Acreedores, etc.

Dicha información es plasmada en documentos llamados Estados Financieros, que están representados básicamente, por el Estado de Situación Financiera o Balance General, Estado de Resultados y el Estado de Cambios en la Situación Financiera.

El objetivo general de los estados financieros es suministrar información, a los usuarios de la misma, que les permita basar sus decisiones sobre el ente económico.

En el Boletín A-1 de la Comisión de Principios de Contabilidad del I.M.C.P. encontramos la siguiente definición de contabilidad:

"La contabilidad financiera es una técnica que se utiliza para producir sistemática y estructuradamente, información cuantitativa expresada en unidades monetarias de las transacciones que realiza una entidad económica y de ciertos eventos económicos identificables y cuantificables que la afectan, con el objeto de facilitar a los diversos interesados el tomar decisiones en relación a dicha entidad económica".

De esta definición se desprende que las transacciones se expresan en unidades monetarias en el momento en que estas ocurren. Ahora bien, la información producida será utilizada para tomar decisiones sobre la entidad económica por los usuarios de la misma, la cual debe reunir las siguientes características (mencionadas en el Boletín A-1):

CARACTERISTICAS DE LA INFORMACION CONTABLE (3)

"Las características fundamentales que debe tener la información contable son utilidad, confiabilidad y provisionalidad.

1) Utilidad.- Es la cualidad de adecuarse al propósito del usuario: se divide en función de su contenido informativo y de su oportunidad.

1.1) Contenido Informativo.- Está basado en:

- Significación.- Capacidad de representar simbólicamente con palabras y cantidades la entidad y su evolución, su estado en diferentes puntos en el tiempo y los resultados de su operación.
- Relevancia.- Seleccionar los elementos que mejor permitan al usuario captar el mensaje y operan sobre ella para lograr sus fines particulares
- Veracidad.- Cualidad esencial, que abarca la inclusión de eventos realmente sucedidos y de su correcta medición
- Comparabilidad.- Cualidad de la información de ser válidamente comparable en los diferentes puntos del tiempo para una entidad y de ser válidamente comparables dos o más entidades entre sí, permitiendo juzgar la evolución de las entidades económicas.

- 1.2) Oportunidad.- Es el aspecto esencial de que la información contable llegue a manos del usuario cuando éste pueda usarla para tomar sus decisiones a tiempo para lograr sus fines.
- 2) Confiabilidad.- Por la que el usuario la acepta y utiliza para tomar decisiones basándose en ella. Este crédito que el usuario da a la información está fundamentado en que el proceso de cuantificación contable es estable, objetivo y verificable.
- 2.1) Estabilidad.- Indica que su operación no cambia en el tiempo y que la información que produce ha sido obtenida aplicando las mismas reglas para la captación de los datos, su cuantificación y su presentación, sin que implique freno a la evolución del sistema.
- 2.2) Objetividad.- Implica que las reglas del sistema no han sido deliberadamente distorsionadas y que la información representa la realidad de acuerdo con dichas reglas.
- 2.3) Verificabilidad.- Permite que se puedan aplicar pruebas para comprobar la información producida.

- 3) Provisionalidad.- Significa que no representa hechos totalmente acabados ni terminados".

Después de haber analizado brevemente qué es la contabilidad y las características que debe reunir la información contable, nos preguntamos el efecto que ha tenido en ella la inflación.

El registro de las operaciones se efectúa en base al principio del costo histórico original; es decir, en unidades monetarias al momento de efectuar la operación.

En épocas inflacionarias en que la tendencia alcista de precios es incesante, las cifras presentadas en los estados financieros pierden objetividad, ya que contienen operaciones expresadas en unidades monetarias de diferente poder adquisitivo, puesto que no es comparable el poder adquisitivo de un peso en la actualidad con el que tenía hace diez o quince años. Ahora bien, si analizamos las características que debe reunir la información financiera nos daremos cuenta de cómo han sido afectadas por el fenómeno inflacionario.

- 1) Utilidad.- No resulta tan útil, ya que no se adecúa al propósito del usuario, que es el de conocer la situación de la entidad económica.

1.1) En cuanto a su contenido informativo.- Pierde gran parte de su utilidad ya que dicho contenido no incluye en sus resultados de operación (significación) en su medición (veracidad) y en su comparabilidad un evento económico que afecta a la entidad, como lo es la inflación.

B) Confiabilidad.-En base a ella el usuario la utiliza para tomar decisiones, pero al no serlo, por no incluir el efecto de la inflación, estas pueden ser equivocadas y provocar graves daños a la economía de la Empresa que pueden llegar hasta la descapitalización de la misma.

Como pudimos observar en forma general, la contabilidad tradicional sufre impactos importantes en su estructura. A nivel particular, veamos ahora cómo afecta en los principios de contabilidad.

b) Impacto de la inflación en los principios de contabilidad.

Como se mencionó con anterioridad, los estados financieros representan la información general de las operaciones realizadas por una entidad; dicha información tiene su base en la contabilidad financiera y es utilizada para tomar decisiones, lo que hace necesario que sea procesada obede

ciendo ciertas reglas de aceptación general (por parte de quienes la preparan y quienes la utilizan) con el fin de evitar discrepancias de criterios que pudieran afectar la confiabilidad de la información financiera: dichas reglas están representadas por los "principios de contabilidad generalmente aceptados", que son definidos en el Boletín A-1 de la siguiente manera:

"Los principios de contabilidad son conceptos básicos que establecen la delimitación e identificación del ente económico, las bases de cuantificación de las operaciones y la presentación de la información financiera cuantitativa por medio de los estados financieros".

Dichos principios se encuentran clasificados en: (3)

- 1) Principios que identifican y delimitan al ente económico y a sus aspectos financieros que son:
 - 1.1) La entidad.- La personalidad de un negocio es independiente de la de sus accionistas o propietarios y en sus estados financieros solo deben incluirse los bienes, valores, derechos y obligaciones de este ente económico independiente. La entidad puede ser una persona física, una persona moral o una combinación de ellas.

1.2) Realización.- La contabilidad cuantifica en términos monetarios las operaciones que realiza una entidad con otros participantes en la actividad económica y ciertos eventos económicos que la afectan.

1.3) El período contable.- La necesidad de conocer los resultados de operación y la situación financiera de la entidad, que tiene una existencia continua, obliga a dividir su vida en períodos convencionales. Las operaciones y eventos, así como sus efectos derivados, susceptibles de ser cuantificados, se identifican con el período en que ocurren; por tanto, cualquier información contable debe indicar claramente el período a que se refiere.

2) Principios que establecen la base para cuantificar las operaciones del ente económico y su presentación.

2.1) Valor Histórico Real.- Las transacciones y eventos económicos que la contabilidad cuantifica se registran según las cantidades de efectivo que se afectan o su equivalente o la estimulación razonable que de ellos se haga al momento en que se consideren realizados contablemente. Estas cifras deberán ser modificadas en el caso de que ocurran eventos posteriores que les hagan perder su significado, aplicando

métodos de ajuste en forma sistemática que preserven la imparcialidad y objetividad de la información contable.

2.2) Negocio en marcha.- La entidad se presume en existencia permanente, salvo especificación en contrario, por lo que las cifras de sus estados financieros representarán valores históricos, o modificaciones de ellos, sistemáticamente obtenidos. Cuando las cifras representan valores estimados de liquidación, ésto deberá especificarse claramente y solamente serán aceptables para información general cuando la entidad esté en liquidación.

2.3) Dualidad económica.- Esta dualidad se constituye de:

- Los recursos de los que dispone la entidad para la realización de sus fines y,
- La fuentes de dichos recursos, que a su vez, son la especificación de los derechos que sobre los mismos existen considerados en su conjunto.

La doble dimensión de la representación contable de la entidad es fundamental para una adecuada comprensión de su estructura y relación con otras entidades.

3) Principio que se refiere a la información.

3.1) Revelación suficiente.- La información contable presentada en los estados financieros debe contener en forma clara y comprensible todo lo necesario para juzgar los resultados de operación y la situación financiera de la entidad.

4) Los principios que abarcan las clasificaciones anteriores como requisitos generales del sistema son:

4.1) Importancia relativa.- La información que aparece en los estados financieros debe mostrar los aspectos importantes de la entidad susceptibles de ser cuantificados en términos monetarios. Tanto para efectos de los datos que entran al sistema de información contable como para la información resultante de su operación, se debe equilibrar el detalle y multiplicidad de los datos con los requisitos de utilidad y finalidad de la información.

4.2) Consistencia.- Los usos de la información contable requieren que se sigan procedimientos de cuantificación que permanezcan en el tiempo. La información contable debe ser obtenida mediante la aplicación de los mismos principios y reglas particulares de cuantificación para, mediante la comparación de los esta

dos financieros de la entidad, conocer la evolución y mediante la comparación con estados de otras entidades económicas, conocer su posición relativa.

Además de los principios, existen reglas particulares que son la especificación individual y concreta de los estados financieros, y que se dividen en:

- 1) Reglas de valuación.- Se refieren a la aplicación de los principios y a la cuantificación de los conceptos específicos de los estados financieros, y;
- 2) Reglas de presentación.- Que se refieren al modo particular de incluir adecuadamente cada concepto en los estados financieros

Ahora bien, para la aplicación de las reglas particulares se cuenta con el "Criterio Prudencial" el cual establece que la operación del sistema no es automático, ni sus principios proporcionan guías que resuelvan cualquier problema en su aplicación. También nos indica que dadas varias alternativas, deberá escogerse la menos optimista pero observando que la decisión sea equitativa para los usuarios de la información contable.

Este criterio prudencial era conocido como el "Principio

Conservador" que indicaba que el registro de las utilidades se efectuará al momento de realizarse y las pérdidas al momento de conocerse.

Definidos pues "Los principios de contabilidad generalmente aceptados", analizamos a continuación el efecto que ha tenido el fenómeno inflacionario sobre ellos.

- Realización.- Este principio se ve afectado debido a que no "cuantifica en términos monetarios... ciertos eventos económicos que afectan a la entidad". La inflación es un evento económico externo a la entidad y puede cuantificarse en términos económicos.

Dicho en otras palabras, la inflación afecta la estructura económica de la Empresa y puede ser cuantificada en términos monetarios, por lo cual de no reconocerse en la información financiera no se estaría cumpliendo plenamente con lo establecido por dicho principio.

- Período Contable.- La inflación es un evento económico que afecta en los resultados de una empresa, y como tal debe de reconocerse en el período que se origine. Por tal motivo de no incluirse este efecto como parte de las operaciones de un ente económico en la información contable, no se estaría dando efecto a este principio.

- Valor Histórico Original.- El principio que más impacto sufre por la inflación es el del Valor Histórico, ya que de acuerdo con este principio las operaciones se en encuentran registradas a su valor al momento de efectuarse la transacción; ahora bien al no registrarse los efectos inflacionarios sobre dichas operaciones no se estaría cumpliendo con lo establecido en este principio, ya que nos menciona que en caso de que ocurran eventos que hagan perder el significado de las cifras presentadas, éstas deben ser modificadas para conservar la imparcialidad y objetividad de la información contable, y que ésto quede aclarado en la información que se presenta.

Por tal motivo, para evitar estar en falta en la aplicación de este principio deben reconocerse los efectos de la inflación en la información contable.

- Negocio en Marcha.- Para cumplir cabalmente con este principio debe actualizarse la información por efectos de la inflación para que así los estados financieros presenten las modificaciones a los valores históricos sistemáticamente obtenidos.
- Revelación Suficiente.- Este principio se ve grandemente afectado por los efectos de la inflación pues es sin duda uno de los de mayor importancia, y al no presentarse en la información financiera dichos efectos, ésta no

estaría completa, pues no contendría lo necesario para juzgar los resultados de la operación y la situación financiera que guarda la entidad.

- Importancia relativa.- Para poder decir que se está dando cumplimiento a este principio, es necesario que los estados financieros muestren en su contenido los efectos inflacionarios cuantificados en términos monetarios ya que este fenómeno es uno de los aspectos importantes que afectan a la entidad.

- Consistencia.- Todo cuanto hemos comentado sobre que el fenómeno inflacionario debe incluirse en la información financiera para cumplir así cabalmente con los principios de contabilidad y que parece contraponerse con el de consistencia, ya que éste nos dice que dicha información debe ser obtenida "mediante la aplicación de los mismos principios y reglas particulares de cuantificación". Sin embargo, también nos dice que cuando haya un cambio que afecte la comparabilidad de la información deberá indicarse claramente, así como el efecto que produce en las cifras contables. De tal manera que al especificar el motivo por el cual, además de la consistencia en aplicación de los otros principios, se está incluyendo el efecto inflacionario y su impacto en dichas cifras, se está dando cumplimiento con este principio.

Hemos observado cómo la inflación ha afectado la estructura básica de la contabilidad, como son los principios contables, al grado tal que se hace necesario que el impacto causado por ella sea cuantificado e incluido en la información financiera, pues de lo contrario no se estaría dando pleno cumplimiento con lo señalado en dichos principios. Además de que la información preparada bajo esos lineamientos perdería su confiabilidad y veracidad, ya que incluiría un evento económico que estaría afectando las cifras presentadas.

Debido a lo anterior el Instituto Mexicano de Contadores Públicos preparó y emitió el Boletín B-10 "Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera" en el cual se establecen los métodos para cuantificar en términos monetarios este evento económico que está afectando la confiabilidad y veracidad de las cifras presentadas en la información financiera. A continuación se describirán los métodos de actualización presentados en dicho boletín.

III) REEXPRESION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN MEXICO.

1) Antecedentes.

La información financiera preparada en base a los procedimientos tradicionales de cifras históricas, en épocas inflacionarias no reflejan el efecto de este fenómeno económico, en consecuencia los resultados y la situación financiera que en ellos se presenta no son del todo confiables para una adecuada toma de decisiones. Este problema no so lo afecta a nuestro país, sino que se extiende por todo el mundo, motivo por el cual en varios países, incluido México, se han efectuado estudios con el propósito de corregir los efectos inflacionarios en la información financiera. Los resultados obtenidos en otros países son los siguientes (sacado de "Reexpresión de la información financiera en la década de los 80s." IMEF): (4)

Inglaterra: El método utilizado es el de costos específicos, las partidas que se ajustan son activo fijo y depreciación, inventario y costo de ventas, inversiones en acciones, y sólo están obligadas las empresas grandes o que coticen en bolsa, excepto las aseguradoras, inmobiliarias y fideicomisos, a partir de enero de 1980.

Estados Unidos: A partir de diciembre de 1979 se encuentran obligadas las empresas cotizadas en bolsa con activos

fijos e inventarios mayores a U.S. 125 millones o activos totales mayores a U.S. 1 billón, a actualizar su información financiera bajo el método de costos específico, y el de cambios en nivel general de precios en los renglones de activos fijos y depreciación e inventarios y costo de ventas.

Brasil: El método utilizado a partir de diciembre de 1976 es el de cambios en el nivel general de precios. Las partidas que se ajustan son activos fijos y depreciación, inversiones en acciones y otros activos a largo plazo, activos diferidos y amortización, créditos diferidos, capital contable y utilidad del ejercicio. Todas las empresas están obligadas, con requisitos diferentes para las cotizadas en bolsa y controladoras.

Argentina: La fecha de obligatoriedad es a partir de octubre de 1979, incluye a todas las empresas (con excepción de las muy pequeñas). El método a utilizar es el de cambios en el nivel general de precios, excepto inventarios y costos de ventas en los que se utiliza el método de costo de reposición, y es aplicable a todas las partidas no monetarias.

Chile: Están obligadas todas las empresas a partir de diciembre de 1976, a actualizar todas las partidas no moneta

rias por el método de cambios en el nivel general de precios, excepto en inventarios que se utiliza el costo de reposición.

En México, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos a través de su Comisión de Principios de Contabilidad y el Instituto Mexicano de Ejecutivos en Finanzas, A.C. han realizado diversos estudios en torno a esta problemática, los cuales y hasta el momento han culminado con el Boletín B-10 del I.M.C.P.; ésto no quiere decir que sea lo único que se ha hecho pues para llegar a él, han habido otras disposiciones que se pueden resumir como sigue:

A) Emisión del Boletín 2 de la serie azul "Revaluaciones de Activo Fijo" en septiembre de 1969, con caracter de provisional.

Este boletín establece que para que las revaluaciones cumplan con principios de contabilidad deberán reunir los siguientes requisitos:

- La revaluación debe ser revelada adecuadamente en los estados financieros.
- En el balance general se deben mostrar en forma separada los valores originales y el monto de la revaluación, así como sus respectivas depreciaciones. El superávit

por revaluación debe revelarse claramente en el haber social (capital contable).

- La revaluación debe estar respaldada por estudios y dictámenes de técnicos independientes.
- El sistema de depreciación debe ser similar al utilizado en el valor original del activo.
- El superávit por revaluación no es susceptible de distribuirse, pero sí de capitalizarse.

Este boletín no fué aprobado, pero en la práctica se ha venido aplicando satisfactoriamente, pues se considera que se apega a principios de contabilidad generalmente aceptados.

B) En el mes de septiembre de 1975 se publicó en la revista Contaduría Pública un proyecto para el "Ajuste de los estados financieros por cambio en el nivel general de precios", por el I.M.C.P. Las conclusiones de esta proposición fueron las siguientes:

- El proceso inflacionario actual afecta significativamente la información que se presenta en los estados financieros preparados sobre bases históricas.

- Con el fin de que los estados financieros presenten una información razonablemente correcta en períodos de pronunciada inflación, deben ser modificadas todas sus cifras para que expresen la información en unidades monetarias de igual poder adquisitivo.

Derivado de la complejidad del problema y de opiniones recibidas, se decidió profundizar más antes de someterse a su aprobación final.

- C) Recomendación derivada de la devaluación de 1976 por el I.M.C.P. a través de sus memorandas de septiembre y noviembre de 1976.

- Por la devaluación del peso (de acuerdo con el Boletín B-5 "Registro de transacciones en moneda extranjera"). En el caso de pasivos en moneda extranjera que se puedan identificar plenamente (física y documentalmente) con activos no monetarios adquiridos recientemente (hasta un año), el ajuste del pasivo podrá modificar el costo originalmente asignado a esos activos, siempre y cuando en el caso de inventarios, el nuevo costo no sea superior al valor del mercado, tal como lo establece el boletín sobre inventarios de la Comisión de Principios de Contabilidad (C-4).

En todos los demás casos el ajuste derivado del cambio de paridad podría diferirse en cuanto a su aplicación a resultados, considerándolo como cambio al costo de financiamiento, siempre y cuando el costo total (interés pactado más la pérdida diferida) no resulte a una tasa de interés anual superior a la normal en el mercado mexicano para este tipo de pasivos.

- Por la Inflación

Se recomendó actualizar valores del activo fijo tangibles y su depreciación acumulada siguiendo los lineamientos establecidos en el Boletín 2, o con base en el índice nacional de precios al consumidor, apoyado en el estudio publicado en la revista Contaduría Pública de septiembre de 1975.

En lo referente a valuación de inventarios, se recomendó aplicar el método U.E.P.S.

D) El Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, A.C., desarrolló un método de ajuste a los estados financieros, el cual se publicó en la Revista Ejecutivos de Finanzas de enero de 1978. En donde destacan los siguientes aspectos técnicos:

- Actualizar el valor de los activos no monetarios mediante

te el uso de costos de reposición y alternativamente de su valor económico (valor actual de los ingresos futuros) o su valor neto de realización.

- Superávit por revaluación.- El aumento del valor de los activos, se acreditará a una cuenta del superávit por revaluación que forme parte del patrimonio de la empresa. En el caso de los activos fijos este crédito se hará por la diferencia entre el valor neto revaluado y el valor en libros.
- Reexpresión monetaria del capital aportado por los accionistas.
- Tratamiento de la utilidad monetaria.
- Estado de resultados operativos.
- Resumen de cambios en el patrimonio.- Del proceso descrito se desprende que el incremento del patrimonio durante el ejercicio se presentará analizado en los siguientes informes.
 - a) Estado de resultados operativos
 - b) Estado de utilidad o pérdida monetaria
 - c) Estado de cambios en el valor.

- Determinación de Rendimientos.- Para determinar el rendimiento del capital invertido se dividirá el total del incremento del patrimonio entre el capital aportado y reinvertido debidamente actualizado.
- E) Boletín B-7 "Revelación de los efectos de la inflación en la información financiera" vigente a partir de enero de 1980. En este boletín se proporcionan los métodos de actualización y los rubros que deben ser afectados, el resultado de esta actualización se presenta como una nota a los estados financieros.
- F) Emisión del Boletín B-10 "Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera" con vigencia a partir de los ejercicios sociales que concluyan el 31 de diciembre de 1984. Este boletín sustituye y deja sin efecto al boletín B-7, al Boletín B-5 y a las circulares 14 y 19.
- G) En noviembre de 1985 se publicaron las "Adecuaciones al Boletín B-10", las cuales tienen el carácter de obligatorias en estados financieros de ejercicios sociales que concluyan el, o después del 31 de diciembre de 1985, pero no deben aplicarse en forma retroactiva a aquellos que concluyan antes del 30 de junio de 1985.

2.) Consideraciones Generales. (4)

En el Boletín B-10 se establecen los lineamientos a seguir para llevar a cabo la actualización de cifras de los estados financieros, y se mencionan dos métodos para realizarla que son el de "ajuste por cambios en el nivel general de precios" y de "actualización de costos específicos". Los resultados obtenidos en la aplicación de estos dos métodos no son comparables entre sí, debido a que parten de bases diferentes y utilizan criterios distintos. Por este motivo y por razones de congruencia se recomienda no mezclar los dos métodos en la actualización de los inventarios y de los activos fijos. Cuando tenga que hacerse por razones prácticas, solo podrá efectuarse entre activos de naturaleza diferente y nunca dentro de un mismo rubro de activos.

Las partidas que deben actualizarse (y que se mencionan en el Boletín B-10) son:

- Inventarios y costo de ventas
- Inmuebles, maquinaria y equipo, depreciación acumulada y depreciación del período.
- Capital contable

Además deberán determinarse:

- El resultado por tenencia de activos no monetarios

(cambio en el valor de los activos no monetarios por - causas distintas a la inflación).

- El costo integral del financiamiento. (Es el costo total de financiamiento el cual, en una época inflacionaria, además de los intereses incluye el efecto por posición monetaria y las fluctuaciones cambiarias)

Para la actualización de las partidas mencionadas se podrá utilizar cualquiera de los dos métodos propuestos, de acuerdo con las necesidades y circunstancias de cada entidad. Se recomienda también que para la actualización de inventarios, de activos fijos y de sus correlativas cuentas de resultados se aplique el mismo método, no obstante, ambos métodos pueden combinarse, siempre y cuando dicha combinación se efectuó en distintos rubros del balance general. El resultado de la actualización y determinación de las partidas mencionadas debe incorporarse en los estados financieros básicos.

En las "Adecuaciones al Boletín B-10", se mencionan importantes modificaciones que afectan a las partidas que deben actualizarse y a la aplicación de los métodos.

En cuanto a las partidas que deben actualizarse se estable

ce que: en el balance todas las partidas no monetarias, incluyendo como tales a las integrantes del capital contable, y en el estado de resultados los costos o gastos asociados con los activos no monetarios, y en su caso, los ingresos asociados con pasivos monetarios.

En cuanto a la metodología de actualización se señala que el método de costos específicos (valores de reposición) es aplicable únicamente a los rubros de inventarios y/o activos fijos tangibles, así como a los costos o gastos del período asociados con dichos rubros. Las demás partidas no monetarias deberán actualizarse mediante el método de ajustes por cambios en el nivel general de precios.

Estos cambios son de observancia obligatoria a partir del 31 de diciembre de 1985, es decir, deberán incorporarse a los estados financieros en su segunda actualización (tomando como base que en 1984 con la entrada del B-10 se hizo la primera).

Ahora bien, antes de iniciar con el análisis de los métodos de actualización, definamos los conceptos monetarios y los no monetarios.

3) Clasificación de partidas monetarias y no monetarias

a) Partidas monetarias: Son aquellas que representan derechos u obligaciones sobre cantidades nominales de dinero que se mantienen en el tiempo, independientemente de los cambios en el nivel general de precios. Los conceptos monetarios se caracterizan porque sus montos se fijan por contrato, originan un aumento o disminución en el poder adquisitivo de sus tenedores y se dispone de ellos mediante transacciones de cobro o de pago. De acuerdo a lo anterior, las partidas monetarias no necesitan ser ajustadas debido a que están valuadas en pesos corrientes y por lo tanto no necesitarán de ninguna corrección.

Algunos ejemplos de partidas monetarias son mencionados en el apéndice III del Boletín B-10 y son los siguientes:

Activos Monetarios.

Efectivo en caja y bancos, inversiones temporales (depende en qué se hizo la inversión), depósitos a plazo, cetes, inversiones en obligaciones (si son de renta fija y está próximo su vencimiento. En caso contrario, petrobonos por ejemplo, sería no monetario), cuentas por cobrar en moneda nacional y extranjera, estimación para cuentas de cobro dudoso (al ser una cuenta complementaria, cuya finalidad es valorar correctamente las

cuentas por cobrar, tiene la misma naturaleza de estas). Así como, depósitos a plazo, cuentas por cobrar con asociadas y subsidiarias, anticipo a proveedores - precio no garantizado (no tiene una representación cuantitativa definitiva complementa)

Pasivos Monetarios

Entre los pasivos se encuentran las cuentas por pagar en moneda nacional, anticipo de clientes - Precio no garantizado (su representación cuantitativa en los bienes o servicios que deban entregarse no es definitiva), cuentas por pagar a afiliadas, pasivos a largo plazo pagaderos en efectivo y obligaciones por pagar.

- b) Partidas no monetarias. Estos conceptos se identifican por no representar derechos u obligaciones que estén acordados en unidades monetarias fijas. Por el contrario, se encuentran representadas por bienes tangibles o intangibles cuyo valor se ve modificado con el transcurso del tiempo, y sus tenedores se protegen contra los cambios de precios, ya que estas partidas conservan su valor intrínseco, consecuentemente estas partidas sí deben ajustarse de acuerdo con la cantidad de dinero equivalente al poder general de compra actual.

Algunos ejemplos de estas partidas y que se encuentran en el apéndice III del B-10 son:

- Activos no monetarios:

Inversión en acciones (ya que el monto del dinero a recibir depende del mercado), inventarios, pagos anticipados (no implican derecho a recibir dinero, lo que se recibirá serán servicios), inversiones en acciones a largo plazo, inmuebles, planta y equipo, depreciación acumulada (al ser ésta una cuenta complementaria toma la misma naturaleza de la partida que complementa), anticipo a proveedores-precio garantizado, impuestos diferidos-saldo deudor-(representan costos incurridos en el pasado y que se han diferido para irlos amortizando considerarlos gastos- durante períodos futuros. No implican un flujo de efectivo) y activos intangibles (no implican un flujo inmediato de efectivo).

- Pasivos no monetarios

Dentro de los pasivos no monetarios se encuentran los anticipos de clientes-precio garantizado (de la misma naturaleza que la partida que complementa, bienes o servicios de magnitud específica), obligaciones por servicio de garantía (si los precios futuros están prefijados, y monetarios si no lo están), impuestos diferidos (representan el ahorro de un costo incurrido en el pasa

do y que será amortizado durante períodos futuros), interés minoritario (los derechos de los accionistas minoritarios varían de acuerdo con los resultados de las operaciones de la subsidiaria. Estos no representan de rechos a sumas fijas en efectivo.

Otra partida no monetaria es el capital contable, que representa la inversión de los propietarios en la Empresa, la cual no espera realizarse en una cantidad fija de dinero.

c) Posición Monetaria

A la diferencia entre los activos monetarios y pasivos monetarios se le conoce como "Posición Monetaria Neta". Cuando los activos monetarios exceden a los pasivos monetarios, se dice que se tiene una posición monetaria activa, también conocida como posición monetaria larga la cual produce una pérdida para la compañía. Y cuando los pasivos son superiores a los activos hablamos de una posición monetaria pasiva o corta, con la que se obtiene una utilidad.

4. MÉTODOS DE ACTUALIZACIÓN

Analizaremos ahora los métodos de actualización, los cuales, como ya se mencionó, son el de ajuste por cambios en el nivel general de precios y el de costos específicos. Dicho análisis se efectuará en dos incisos, uno para cada método, sin embargo las normas generales se mencionarán solamente en el primer método, por cuestiones de carácter práctico.

- 4.1) Método de ajuste por cambios en el nivel general de precios. Este método consiste en corregir la unidad de medida empleada por la contabilidad tradicional, utilizando pesos constantes en vez de pesos nominales.

Actualización de inventarios y costo de ventas.

Norma General.- Se debe actualizar el inventario y el costo de ventas, y el resultado incorporarse a los estados financieros.

El monto de la actualización es la diferencia entre el costo histórico y el valor actualizado. Si existiera una reexpresión anterior (por ejemplo con el Boletín B-7), el monto a comparar sería contra la reexpresión anterior.

Para llevar a cabo la reexpresión se debe contar

con información suficiente, como es el método de valuación histórico que utiliza la empresa (UEPS, PEPS, PROMEDIOS), análisis de la antigüedad de las adquisiciones de donde proceden las existencias de inventarios, así como precisar la periodicidad de las compras y consumos durante el ejercicio.

INVENTARIOS

Este método consiste en expresar en pesos de poder adquisitivo a la fecha del balance el costo histórico de los inventarios, y de acuerdo a su antigüedad, aplicar un factor derivado del índice nacional de precios al consumidor.

Como ejemplo tenemos que:

- La materia prima fue adquirida durante el año.
- El inventario de artículos terminados se acumuló durante el último trimestre del año.
- El inventario de materiales fué adquirido durante el año.

ACTUALIZACION

<u>Concepto</u>	<u>Cifras Históricas</u>	<u>Factor</u> (1)	<u>Cifras Actua- lizadas</u>	<u>Monto de la Actua- lización</u>
Materia prima	15,000	766.1/612.9= 1.25 (2)	18,750	3,750
Artículos terminados	25,000	766.1/751.6= 1.05 (3)	26,250	1,250
Materiales	<u>10,000</u>	766.1/612.9= 1.25 (2)	<u>12,500</u>	<u>2,500</u>
	50,000		57,500	7,500
Ajuste				
Actualización de inventarios			7,500	
Corrección de reexpresión				7,500

(1) Según índice nacional de precios al consumidor (a diciembre 1983)

(2) Índice de cierre a dic. 83/índice promedio de 1983

(3) Índice de cierre a dic. 83/índice promedio del 4o. trimestre 1983

Es importante mencionar que el importe de los inventarios no debe exceder a su valor de realización.

COSTO DE VENTAS

El objetivo de la actualización es relacionar el precio de venta con el costo que tendría al momento de la misma. Bajo este método el ajuste al costo histórico se expresa en pesos de poder adquisitivo del promedio del ejercicio mediante el uso de un factor derivado del índice nacional

de precios al consumidor. El procedimiento para llevarlo a cabo, sería hacerlo en forma periódica (mensual) y aplicando el factor de ajuste a los inventarios iniciales y finales del período, así como a las compras efectuadas durante el mismo.

Por ejemplo, los inventarios iniciales se ajustarían con un factor promedio del ejercicio (en el caso de consumo uniforme durante el año) entre el índice de la fecha de adquisición del inventario (últimos 6 meses, 3 meses etc). Con este factor obtendríamos el inventario inicial reexpresado, que se presume se consumiría durante el ejercicio en promedio y según sus fechas de adquisición.

En las compras o costo de fabricación, si su adquisición y consumo es uniforme durante el año, no habría diferencia por ajustar. Pero si las compras fueran, por ejemplo, del primer semestre, se tomaría el índice promedio de ese período, y si el consumo fuera también de un período determinado se tomaría el índice promedio de ese período. Al dividir estos dos índices se obtendría el factor de ajuste.

En el caso del inventario final el factor se obtiene (si el consumo es uniforme) dividiendo el índice promedio del período entre el índice promedio de la fecha de adquisición de donde procede dicho inventario. Para mayor comprensión tenemos el siguiente ejemplo.

ACTUALIZACION

- Los supuestos de inventarios son los mencionados anteriormente.
- Se utiliza el método UEPS para la valuación de inventarios.
- Las compras se efectuaron uniformemente durante el año.

<u>Concepto</u>	<u>Cifras Históricas</u>	<u>Factor</u>	<u>Cifras Actualizadas</u>	<u>Monto de la Actualización</u>
Inventario Inicial				
Materia Prima	13,500	612.9/303.6 = 2.02 (1)	27,270	13,770
Productos Terminados	23,000	612.9/390.3 = 1.57 (2)	36,110	13,110
Almacén de Materiales	<u>9,500</u>	612.9/303.6 = 2.02 (1)	<u>19,190</u>	<u>9,690</u>
	46,000		82,570	36,570
COMPRAS	95,000	612.9/612.9 = 1	95,000	-
Inventario Final				
Materia Prima	15,000	612.9/612.9 = 1	15,000	-
Productos Terminados	25,000	612.9/731.6 = 0.8377 (3)	20,943	(4,057)
Almacén de Materiales	<u>10,000</u>	612.9/612.9 = 1	<u>10,000</u>	-
	50,000		45,943	(4,057)
COSTO DE VENTAS	91,000		131,627	40,627
	=====		=====	=====

- (1) Índice promedio 1985/Índice promedio 1982
- (2) Índice promedio 1985/Índice promedio 4o. trimestre 1982
- (3) Índice promedio 1985/Índice promedio 4o. trimestre 1983

Ajuste

Actualización Costo de Ventas	40,627
Corrección por Reexpresión	40,627

Para que haya congruencia en la aplicación de los métodos debe seguirse el mismo procedimiento para la actualización de los inventarios y el costo de ventas, esto es, si se utiliza cambios en el nivel general de pre-

cios en inventarios, también se aplicará en costo de ventas, o si se utiliza costos específicos se debe aplicar en inventarios y costo de ventas.

Debido a que el monto de la actualización de los inventarios y costo ventas son el resultado de varios factores y su efecto total sólo puede determinarse al final del período, es recomendable emplear una cuenta transitoria para acreditar la contrapartida de dicha actualización. Esta cuenta se saldará al final del período, según el caso, contra cada uno de los componentes que la integran.

PRESENTACION:

La actualización del inventario y costo de ventas debe formar parte de la información contenida en los estados financieros básicos. Esto es, en el balance general el inventario aparecerá a su valor actualizado y en el estado de resultados el costo de ventas también actualizado.

REVELACION:

En el cuerpo de los estados financieros o a través de sus notas se deberá revelar el método y procedimientos utilizados para la actualización así como el costo histórico del inventario y costo de ventas, ésto con el fin de no perder el costo histórico

INMUEBLES, PLANTA, EQUIPO Y DEPRECIACION.

Norma General: Las empresas deberán actualizar sus activos fijos e incorporarla, junto con sus efectos, en los estados financieros básicos, según los métodos (cambios en el nivel nacional de precios y costos específicos) y lineamientos que a continuación se comentan:

Cada empresa podrá, presentando la imparcialidad y objetividad de la información financiera, elegir el método que mejor se adapte a sus circunstancias. El objetivo del método de ajustes por cambios en el nivel general de precios será el expresar el costo histórico del activo fijo y su depreciación acumulada a pesos constantes de poder adquisitivo general al cierre del ejercicio, mediante la aplicación de factores de ajuste derivados del índice nacional de precios al consumidor que publica el Banco de México.

El monto de la actualización del activo fijo es la diferencia entre su valor actualizado neto y su valor en libros (costo menos depreciación acumulada) al cierre del ejercicio. En períodos subsecuentes al primero en que se llevó a cabo la actualización del activo fijo, se deberá tomar como valor en libros el último valor actualizado menos su depreciación acumulada.

Cuando la compañía tenga activos en desuso los valuará a su valor neto de realización, ésto es, el precio estimado de venta menos los costos en que incurriría para venderlos.

DEPRECIACION ACUMULADA.

Para actualizar la depreciación acumulada se le aplicaría un factor derivado del índice nacional de precios al consumidor al valor histórico de la misma. Sin embargo, al efectuarla por éste método se presenta el problema de los activos cuya depreciación acumulada es desproporcionadamente mayor a la cantidad que le correspondería, computada sobre una base realista de su vida probable.

Para corregir esta deficiencia se actualizaría el valor original del activo con el factor que le corresponda, y a la cifra resultante se le aplicaría la proporción de vida útil consumida con relación a la vida probable reestimada.

Al efectuar la reexpección de la depreciación acumulada no deberán afectarse las utilidades de ejercicios anteriores, aún cuando la diferencia entre el valor histórico y actualizado lleve implícita corrección a la vida estimada de los activos.

Para poder efectuar la reexpresión, se deberá contar con la información analítica de las fechas de adquisición de los diferentes renglones del activo fijo, así como la vida útil probable de cada uno de ellos, ya que éstos son la base para llevarla a cabo. Veamos un ejemplo de actualización por este método.

ACTUALIZACION A DIC. 31. 83

Concepto y año de adquisición	Valor lícito	Tasa de Depreciación	Depreciación Acumulada	Vida útil estimada (años)	(1) Factor de Ajuste	Cifras Reexpresadas costo deprec.
Terréno Ene-1979	200	-	-	-	766.1/110.0 = 6.96	1,392
Edificio 1979	250	5%	63	30	766.1/118.2 = 6.48	1,620
1980	150	5%	30	30	766.1/149.3 = 5.13	769
1981	50	5%	7	30	766.1/191.1 = 4.01	200
	450		100			2,589
Maquinaria 1979	100	10%	50	20	766.1/118.2 = 6.48	648
1980	80	10%	52	20	766.1/149.3 = 5.13	410
1983	70	10%	7	20	766.1/612.9 = 1.25	87
	250		89			1,145
Equipo de Reparto 1980	40	20%	52	10	766.1/149.3 = 5.13	205
1982	20	20%	8	10	766.1/303.6 = 2.52	50
	60		40			255
Mobiliario y Equipo 1979	50	10%	25	15	766.1/118.2 = 6.48	324
1982	25	10%	5	15	766.1/303.6 = 2.52	63
	75		30			387
Total	1,035		259			5,768

Incremento al costo	5.768	-1,035	=	4,733
Incremento a la depreciación	849	-	259	= <u>590</u>
Incremento neto				<u>4,143</u>

Ajuste

Inmuebles, Planta y Equipo	4,733	
Depreciación Acumulada		590
Corrección por reexpresión		4,143

En este ejemplo se supone que la vida útil cambia, y por lo tanto la depreciación acumulada sufre un ajuste. Si el porcentaje de depreciación utilizado fuera el adecuado a la vida probable, entonces bastaría con aplicárselo al costo actualizado y de esta manera se obtendría la depreciación actualizada.

- (1) Se utiliza el índice de cierre de 1983 entre índices promedio ya que no se conocen las fechas de adquisición; en caso de contar con esa información se aplicaría el índice de cierre.

DEPRECIACION DEL EJERCICIO

La actualización de la depreciación del ejercicio se debe basar tanto en valor actualizado de los activos como en su vida probable, la cual debe ser determinada mediante estimaciones técnicas. Ahora bien, para que exista una compa

ración adecuada, el sistema de depreciación utilizado, las tasas, procedimientos y vidas probables serán iguales tanto para valores históricos como para valores actualizados.

Para determinar la depreciación del ejercicio se debe tomar como base el valor reexpresado a la fecha que mejor permita enfrentar ingresos contra gastos.

Debido a que el monto de la actualización de los activos fijos es resultante de varios factores (inflación, mantenimiento, obsolescencia, etc), cuyo efecto total solo podrá determinarse al final del período, es necesario emplear una cuenta transitoria para acreditar la contrapartida de dicha actualización y que se podría denominar "corrección por reexpresión" misma que se saldará, según el caso, contra cada uno de los componentes que la integran al final del período.

Presentación

Se presentarán los valores actualizados de los activos fijos en el balance general, y el monto determinado de la depreciación actualizada en el estado de resultados.

Con objeto de permitir al usuario de los estados financieros

ros captar el significado e implicaciones del monto en que aparecen determinados los activos fijos y su depreciación, deberá revelarse como mínimo la siguiente información.

- Método de actualización utilizado
- Costo original y depreciación acumulada
- La diferencia entre los gastos por depreciación con base en el costo histórico y sobre base de valores actualizados.
- Procedimiento de depreciación utilizado
- Monto de activos no revaluados y causas para no hacerlo
- Cambios en las estimaciones de la vida probable de algunos o de la totalidad de bienes sujetos a depreciación, en su caso.
- Señalamiento específico del cambio y su efecto en la información financiera.

Además, en las "adecuaciones al B-10", en cuanto a activos fijos tangibles e intangibles, se observa lo siguiente:

- Cuando existan indicios de que los valores actualizados de los activos fijos son excesivos en proporción a su valor de uso, se deberá efectuar la reducción correspondiente a dicho valor actualizado.
- Cuando se aplique el método de ajustes por cambios en el nivel general de precios, al efectuarse la actualización de los activos fijos se hará sobre la base del cos

to histórico original, segregando las fluctuaciones cambiarias que pudieran haberse aplicado a dicho costo. En estos casos, dichas fluctuaciones deben reflejarse disminuyendo el efecto monetario acumulado.

CAPITAL CONTABLE

Norma General.- Se debe actualizar el capital contable, incorporando dicha actualización en los estados financieros.

Actualización de Capital.- Es la cantidad necesaria para mantener la inversión de los accionistas en términos del poder adquisitivo de la moneda, equivalente al de las fechas en que se hicieron las aportaciones y en que las utilidades les fueron retenidas.

Esta definición se basa en el criterio de adoptar el "Concepto de Actualización del Capital Financiero" el cual se sustenta en las siguientes razones:

- El desarrollo de la economía mexicana implica la necesidad de que en el futuro la formación del capital de las empresas vaya requiriendo cada vez más el concurso del Gran Público Inversionista.

- Este tiene un interés justificado y legítimo, en la salvaguarda del poder adquisitivo personal de sus ahorreros y exige la posibilidad de comparar las distintas alternativas de inversión que se le pueden presentar.

- Al inversionista le interesa comparar, dentro de cada empresa, las ventajas que le ofrece la misma, entre mayor o menor utilidad operativa y mayor o menor conservación del poder de compra que de su inversión existan.

DETERMINACION DEL MONTO DE LA ACTUALIZACION.

El monto de la actualización es la diferencia entre el valor histórico y el actualizado del capital contable y se le denomina "Actualización del Capital", el cual es un rubro integrante del capital contable.

Para efectuar la reexpresión de este renglón de los estados financieros será necesario reconstruir el valor original de todos y cada uno de sus componentes, tales como:

- Capital Social
- Otras aportaciones de los accionistas
- Utilidades retenidas
- Utilidad del ejercicio
- Superávit donado, etc.

Además, será necesario desglosar cada uno de estos conceptos por antigüedad de aportaciones y de retención de utilidades, aplicando a cada capa los factores de ajustes derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor. Se sugiere no ir más allá del año 1954. Para la actualización en períodos subsecuentes a los saldos de los conceptos mencionados (incluyendo el monto de actualizaciones anteriores), se les aplicarán factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor

Al llevar a cabo los cálculos de la actualización, deben tomarse en cuenta las siguientes consideraciones.

- Las utilidades acumuladas que hayan sido capitalizadas deberán ser actualizadas desde la fecha en que se retiraron dichas utilidades (y no cuando se capitalicen), ya que desde esa fecha han sido reportadas como parte del capital contable.
- Cuando se apliquen utilidades acumuladas por concepto de pago de dividendos, aplicación a reserva legal, etc., deberán actualizarse desde la fecha en que se retiraron las utilidades, hasta la fecha en que se haya hecho la aplicación de los conceptos mencionados.
- Las pérdidas también deben reexpresarse.
- No debe actualizarse el superávit por revaluación que hubiere sido capitalizado.

- El monto de la actualización del capital se cargará a una cuenta transitoria, que podría ser "Corrección por reexpresión", la cual se saldará al final del período.

Para apreciar claramente lo anterior se presenta el siguiente ejemplo:

ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE A DIC. 31.83

<u>Concepto</u>	<u>Año</u>	<u>Importe</u>	<u>Factor de ajuste</u>	<u>Valor Actualizado</u>	<u>Ajuste</u>
Capital Social					
	Mayo-1976	5,800	766.1/65.4 = 12.08	45,904	42,104
	Ene -1977	4,800	766.1/78.2 = 9.80	47,040	42,240
	Ene -1978	5,200	766.1/95.5 = 8.19	26,208	25,008
	Mayo-1980	5,800	766.1/144.4 = 5.31	30,798	24,998
Sup. capitalizado	Mayo-1981	<u>2,400</u>		-	<u>(2,400)</u>
		<u>20,000</u>		<u>149,950</u>	<u>129,950</u>
Utilidades (pérdidas) acumuladas					
	1976	400	766.1/66.0 = 11.61	4,644	4,244
	1977	500	766.1/85.1 = 9.00	2,700	2,400
	1978	200	766.1/100.0 = 7.66	1,532	1,332
	1979	(100)	766.1/118.2 = 6.48	(648)	(548)
	1980	(200)	766.1/149.3 = 5.15	(1,026)	(826)
	1981	(200)	766.1/191.1 = 4.01	(802)	(602)
	1982	<u>300</u>	766.1/303.6 = 2.52	<u>756</u>	<u>456</u>
		700		7,156	6,456
Pago de dividendos	Jun -1983	(500)	766.1/597.7 = 1.28	(384)	(84)
Aplic. Rva. Legal	Jun -1983	<u>(35)</u>	766.1/597.7 = 1.28	<u>(45)</u>	<u>(10)</u>
		<u>365</u>		<u>6,727</u>	<u>6,362</u>
Reserva Legal					
	1977	20	766.1/85.1 = 9.00	180	160
	1978	15	766.1/100.0 = 7.66	115	100
	1979	10	766.1/118.2 = 6.48	65	55
	Jun -1983	<u>35</u>	766.1/597.7 = 1.28	<u>45</u>	<u>10</u>
		<u>80</u>		<u>405</u>	<u>325</u>
Total		<u>\$ 20,445</u>		<u>\$157,082</u>	<u>\$136,637</u>

Ajuste

Corrección por reexpresión

136,637

Actualización de capital contable

136,637

La actualización del capital es parte integrante del capital contable, y por lo tanto, se reporta en la información básica.

Se deberá revelar en una nota el procedimiento seguido para su determinación así como una breve explicación objetiva y clara, respecto de su naturaleza.

En las adecuaciones al Boletín B-10, con respecto al capital contable, se señalan además los siguientes efectos, que deben ser considerados en la reexpresión de los ejercicios que concluyan entre junio 30 y diciembre 31 de 1985.

- Deben actualizarse todos los renglones integrantes del capital contable, incluyendo los que surgen como consecuencia de la aplicación del B-10, independientemente de su naturaleza deudora o acreedora.
- El capital social preferente que esté sujeto a ser amortizado en efectivo a un importe fijo predeterminado, se asemejará a un pasivo, convirtiéndose en partida monetaria.
- En los casos en que la actualización del capital contable del período sea negativa (deudora), el importe correspondiente debe destinarse a reducir el efecto mone-

tario favorable del período.

- Los conceptos patrimoniales que surgen como consecuencia de la aplicación del B-10 se presentarán en el capital contable a través de dos renglones específicos, que son:

a) Actualización de las aportaciones de los accionistas.

Es el complemento necesario para expresar en unidades monetarias de poder adquisitivo general a la fecha del balance, los saldos del capital social, otras aportaciones de los accionistas y de los resultados acumulados, expresados en unidades monetarias originales.

b) Exceso o insuficiencia en la actualización del capital.- Es la suma algebraica de los saldos actualizados de los renglones de efecto monetario patrimonial y resultado por tenencia de activos no monetarios.

Con ésto se informará el grado en que la entidad ha logrado o no conservar el poder adquisitivo de las aportaciones de los accionistas y de los resultados retenidos en la Empresa.

- Los conceptos mencionados en los incisos a y b anterior-

res, contablemente son susceptibles de capitalización y el monto máximo es el importe neto (acreedor) resultante de la suma algebraica de los mismos, sin embargo para fines legales se debe cumplir con lo mencionado en el Artículo 116 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

- El importe reexpresado del capital social y de otras aportaciones de los accionistas, será la base para calificar contablemente las distribuciones que constituyan reembolsos de capital. Cualquier distribución que las entidades efectúen con cargo a su capital contable, que origine una disminución por debajo de dicha base, se considerará contablemente como un reembolso de capital.

Costo Integral de Financiamiento

Norma General: El costo integral de financiamiento se debe reconocer en los estados financieros, y se integra además de los intereses, por las diferencias cambiarias y el resultado por posición monetaria.

Fundamentación

El costo financiero, en épocas inflacionarias, se compone de intereses, diferencias cambiarias y resultado por posi

ción monetaria, debido a que estos factores son los que repercuten directamente sobre el monto a pagar por el uso de la deuda, pues al contratar pasivos en moneda nacional la tasa de interés es alta ya que se trata de cubrir la disminución del poder adquisitivo del dinero, y cuando los pasivos son en moneda extranjera, su costo se determina por los intereses, las fluctuaciones cambiarias y la disminución en el poder adquisitivo de la moneda.

Al haberse contraído pasivos (principalmente préstamos bancarios), se incurre en costos financieros los cuales se identifican con un período determinado, por lo tanto y de acuerdo con el principio del Período Contable y con el de Realización, deben llevarse a los resultados del período correspondiente en base a lo devengado.

Para que exista congruencia en la aplicación del costo integral de financiamiento se deben llevar a resultados todos los elementos que lo forman: intereses, fluctuaciones cambiarias y efecto por posición monetaria.

Capitalización del costo integral de financiamiento.

Si la empresa se encuentra en etapa preoperativa, o sus activos en período de construcción e instalación, los costos financieros derivados de inversión en activos fijos

podrán ser capitalizados. Sin embargo, dichos costos de berán comprender los mismos conceptos de interés, resul tados cambiarios y resultados por posición monetaria que integran el costo integral de financiamiento.

Valuación: A continuación se presentan las reglas de va luación relativas a las fluctuaciones cambiarias y al re sultado por posición monetaria.

FLUCTUACIONES CAMBIARIAS

La contabilidad tradicional ha observado sistemáticamente hasta la fecha, la paridad de mercado para la valuación de sus activos y pasivos, así como para la determinación de los resultados de las operaciones efectuadas en moneda extranjera.

El haberse observado en el pasado la paridad de mercado, ha provocado estimaciones inadecuadas de las contingencias derivadas de los riesgos cambiarios, traduciéndose en un mal enfrentamiento de gastos contra ingresos, tal es el caso de las devaluaciones. Por este motivo se considera necesario encontrar opciones con elementos más significativos que reemplacen en esas situaciones a la paridad de mercado.

CONCEPTO DE PARIDAD TECNICA O DE EQUILIBRIO

Uno de los recursos alternativos a la paridad de mercado, es la paridad técnica o de equilibrio, cuyo objetivo es permitir a las empresas hacer estimaciones periódicas de sus pasivos y resultados cambiarios más acordes con la relación de intercambio entre las diferentes divisas, para que cuando surjan devaluaciones monetarias, no produzcan, en forma inesperada, los efectos que han originado en el pasado.

Paridad técnica o de equilibrio: Es la estimación de la capacidad adquisitiva (poder de compra) de la moneda nacional respecto de la que posee en su país de origen una divisa extranjera en una fecha determinada, o sea, representa el precio natural de una divisa extranjera, en unidades monetarias del país con el que se relaciona.

Las causas por las que la paridad técnica es distinta a la oficial o de mercado obedecen a que responden a necesidades diferentes, por lo cual, al preparar la información financiera, se debe tomar en cuenta esta circunstancia para cuantificar los resultados cambiarios y estimar con sentido previsor, hasta donde puede llegar su endeudamiento en moneda extranjera.

CALCULO DE LA PARIDAD TECNICA O DE EQUILIBRIO

Para el cálculo de la paridad técnica se usarán, en el caso del peso mexicano con el dólar norteamericano, los índices de precios al consumidor publicados, respectivamente, por el Banco de México y por el United States Department of Commerce a través del Bureau of Economic Analysis (Survey of Current Business). Para el resto de las divisas extranjeras se usará como punto de partida la paridad que guarde cada una de estas divisas respecto del propio dólar norteamericano, relacionando esta paridad con la de equilibrio existente entre estas dos últimas divisas.

Para efectuar dicho cálculo se tomará como base el año de 1977, ya que de acuerdo con varios estudios económicos realizados, en ese año las paridades técnicas y de mercado eran prácticamente iguales. Se determinará aplicando la fórmula

Indice de Precios en México
a partir del año base

X Tasa de cambio
en el año base

Indice de Precios en Estados Unidos a partir del año base

Para ejemplificar lo anterior se reproduce, a continuación, la gráfica II del apéndice II del Boletín B-10

DETERMINACION DE LA PARIDAD DE EQUILIBRIO
MEXICO - E.E. U.U.
(1977 = 100)

	Indice de Precios Mayorero		Relación de Precios	Paridad	
	México	U.S.A.		Equilibrio	Mercado
Agosto 1976	68.1	94.7	0.719	\$ 16.24	\$ 12.50
Sept. 1976	72.2	95.2	0.754	17.05	20.05
Dic. 1976	89.2	96.4	0.925	20.89	20.21
1977	100.00	100.00	1.000	22.58	22.58
Dic. 1981	235.3	152.3	1.545	34.88	26.16
Enero 1982	246.6	152.9	1.613	36.42	26.36
Feb. 1982	257.4	153.1	1.681	37.96	31.03
Junio 1982	310.2	155.2	1.998	45.12	47.30

Fuente: CEESP, con datos del Banco de México y U.S. Department of Commerce.

Si se comparan las paridades de diciembre de 1981, observamos una diferencia equivalente a la sobrevaluación del peso mexicano de \$ 8.72 que fue aproximadamente el efecto de la devaluación que se dió en febrero de 1982. Esto quiere decir que, al cierre del ejercicio de 1981, las empresas debieron provisionar una cantidad equivalente a multiplicar dicha diferencia por la posición monetaria corta, con lo cual se hubieran evitado los efectos financieros negativos que se presentaron al devaluar la moneda nacional. Este es el principal objetivo de la determinación de la paridad técnica.

Es conveniente aclarar que posteriormente a las devaluaciones de 1982 el peso mexicano se encuentra subvaluado, por lo cual, la paridad técnica o de equilibrio es menor al tipo de cambio de mercado.

Norma para fluctuaciones cambiarias

Para lograr un enfrentamiento adecuado de gastos contra ingresos se debe efectuar un ajuste en las partidas monetarias en moneda extranjera, por la diferencia existente entre la paridad o paridades de mercado a las que esté sujeta la empresa, según sus circunstancias, y la paridad técnica, cuando ésta sea mayor. El monto neto de este ajuste se llevará a resultados, con esto se logra, por un lado, determinar correctamente el costo de financiamiento del período, y por otro, una valuación más adecuada de las partidas en moneda extranjera.

El impacto en resultados proveniente de incrementar o reducir una posición monetaria corta conjunta en moneda extranjera (pasivos monetarios mayores que los activos monetarios en moneda extranjera), por variaciones entre la paridad de mercado y la de equilibrio se considera de carácter estrictamente contingente, por caer en la definición del Boletín B-12 que establece que "debe intentarse la cuantificación razonable en términos monetarios, de las contingencias, para incluirlas en los estados financieros".

Reglas para el cálculo

Para los fines del cálculo de resultados por incremento o reducciones en posición monetaria corta conjunta en moneda extranjera, se observarán las siguientes reglas.

- El cálculo se hará en función de la posición monetaria global de las divisas extranjeras y no separando activos o pasivos.
- Únicamente se utilizará para el cálculo de la provisión la paridad técnica cuando sea mayor a la del mercado.
- Los resultados del período solo serán afectados por incrementos o reducciones en la posición monetaria corta y hasta el límite en que ésta llegara a desaparecer y se transformara en larga.
- Las reducciones en la posición monetaria corta en el último mes del ejercicio (anual) que se restablezcan o se incrementen dentro de los dos primeros meses del ejercicio siguiente, no serán computadas en el cálculo del resultado cambiario correspondiente por considerarse de carácter transitorio.
- Si al finalizar el período una empresa refleja una posición monetaria larga (activos mayores que los pasivos) no se efectuará ajuste alguno, y la valuación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, se hará utilizando la paridad de mercado.

- Para el cálculo se tomará en cuenta la diferencia entre la paridad técnica, a que se hubiese valuado la posición monetaria corta, al principio del período y la existente al final del mismo , o entre aquella y la utilizada al disponerse de un activo o pasivo en moneda extranjera, individualmente.

- Los activos y pasivos en moneda extranjera que se contraigan y dispongan individualmente en el transcurso del período se computarán, para los fines de la determinación de resultados, a la paridad de mercado que haya regido al momento de efectuarse ambas transacciones.

EFFECTO POR POSICION MONETARIA

Concepto.- El efecto por posición monetaria nace del hecho de que existan activos y pasivos monetarios que durante una época inflacionaria ven disminuído su poder adquisitivo, al mismo tiempo que siguen manteniendo su valor nominal.

Los activos monetarios provocan una pérdida, ya que cuando la empresa los convierta en dinero o haga uso del mismo, dispondrá de una cantidad igual al valor nominal de éstos pero con un poder adquisitivo menor. Caso contrario de los pasivos, que generan una utilidad, ya que al liquidarse el dinero tendrá menor poder adquisitivo.

PROCEDIMIENTO PRACTICO

Consiste en aplicar al promedio mensual de posiciones monetarias netas de un período determinado, el factor de inflación al final del año, derivado del índice nacional de precios al consumidor. Ejemplo:

Posición Monetaria Promedio

	<u>Inicial</u>	<u>Final</u>	<u>Promedio</u>
Activos Monetarios	\$ 20,000	22,000	21,000
Pasivos Monetarios	10,000	11,000	<u>10,500</u>
			10,500
Factor de Ajuste			<u>1.5917</u>
			16,713
Menos: Posición monetaria promedio			<u>10,500</u>
Resultado por posición monetaria			<u>\$ 6,213</u>

La posición monetaria promedio se debe obtener de la posición monetaria mensual.

Los procedimientos anteriores se refieren a la cuantificación del efecto por posición monetaria al cierre del ejerccio, por lo cual, cuando una porción o la totalidad del efecto monetario deba reflejarse en el estado de resultados, se utilizará un método que consiste en aplicar, a la posición monetaria neta al principio de cada mes, la tasa

de inflación registrada en cada uno de los meses correspondientes. La suma de los efectos mensuales representará el monto susceptible de incorporarse al estado de resultados. Para mayor claridad se desarrolla el siguiente ejemplo:

EFFECTO POR POSICION MONETARIA
CALCULO A PESOS CORRIENTES

1984			
<u>Mes</u>	<u>Posición Monet. Activa</u> <u>(Pasiva) Neta Inicial</u>	<u>Inflación</u> <u>del mes</u>	<u>Importe</u>
Enero	(900)	.0636	\$ (57)
Febrero	(800)	.0527	(42)
Marzo	(1,000)	.0427	(43)
Abril	(1,100)	.0432	(48)
Mayo	(800)	.0527	(26)
Junio	(1,000)	.0362	(36)
Julio	(600)	.0328	(20)
Agosto	(300)	.0284	(9)
Septiembre	(200)	.0297	(6)
Octubre	200	.0549	7
Noviembre	100	.0544	3
Diciembre	1,000	.0425	43
			<u>43</u>
	Efecto favorable por posición monetaria		<u>\$ (234)</u>

El efecto por posición monetaria se determinará y registrará al final del período, se empleará una cuenta de resultados y como contrapartida la cuenta transitoria (corrección por reexpresión). Cuando se haya utilizado el método de ajuste por cambios en nivel general de precios, el cálculo efectuado con alguno de los procedimientos señalados, deberá determinar una cifra similar al saldo que muestra la cuenta transitoria.

El resultado por posición monetaria es producto de un evento externo a la entidad, cuyo efecto puede cuantificarse razonablemente en términos monetarios. Consecuentemente, y de acuerdo con los principios de realización y período contable, este efecto debe reconocerse en el período que está afectando.

CONCEPTO DE PARTIDAS MONETARIAS

Son aquellas que al cierre de un período determinado están expresadas automáticamente a los niveles de poder adquisitivo de la moneda en ese momento, y por lo tanto, con el transcurso del tiempo, pierden valor por el hecho de estar expresadas y ser representativas de moneda corriente.

Para determinar correctamente el resultado (o efecto) por posición monetaria, es necesario clasificar adecuadamente las partidas monetarias de las no monetarias. (ver inciso 3 de este Capítulo)

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Al convertirse a su equivalente en moneda nacional, quedan sujetos a la pérdida en su poder adquisitivo en épocas de inflación y, por consiguiente, deben considerarse partidas monetarias para efectos de la cuantificación del resultado

por posición monetaria.

De existir partidas en moneda extranjera, debe determinarse primero el resultado por posición monetaria y efectuarse posteriormente el ajuste por el cambio de paridad.

Métodos para determinar el resultado por posición monetaria.

Procedimiento completo

- a) Determinar la posición monetaria neta inicial del período (activos monetarios menos pasivos monetarios) ajustada al nivel general de precios al final del período.

Activos Monetarios a Ene-1-84	\$ 20,000
Pasivos Monetarios a Ene-1-84	<u>10,000</u>
	\$ 10,000

Indice de cierre 1984	<u>1,219.4</u>	=	1.5917
Indice inicial 1984	766.1		<u><u>15.917</u></u>

- b) Sumar todos los aumentos experimentados en las partidas monetarias netas ajustadas al nivel general de

precios al final del período.

- c) Calcular todas las disminuciones en las partidas monetarias netas ajustadas al nivel general de precios al final del período.

	<u>Inicio</u>	<u>Final</u>	<u>Aumento (b)</u>	<u>Disminución (c)</u>
Activos Monetarios	\$ 20,000	22,000	2,000	
Pasivos Monetarios	10,000	11,000		1,000
Aumentos	2,000			
Disminuciones	<u>1,000</u>			
	<u>1,000</u>	x 1.5917	=	\$ 1,592
				=====

- d) Determinar la posición monetaria neta ajustada al final del período (a + b - c)

$$\$ 15,917 + 1,592 = \$ 17,509$$

- e) Calcular la posición monetaria neta actual al final del período

$$\$ 22,000 - 11,000 = \$ 11,000$$

- f) Restar la posición monetaria neta ajustada a la posición monetaria neta actual (d - e), la diferencia es el resultado por posición monetaria

$$\$ 17,509 - 11,000 = \underline{\underline{\$ 6,509}}$$

Presentación

El efecto de las fluctuaciones cambiarias y el resultado por posición monetaria forman parte, junto con los intereses, del costo integral de financiamiento, consecuentemente, deben aparecer en el estado de resultados, después de la utilidad de operación, en una sección que se podría denominar "Costo Integral de Financiamiento", misma que se desglosará en cada uno de sus componentes, ya sea en el mismo estado o a través de una nota.

Presentación del Efecto Monetario

Cuando en un período se produzca un efecto monetario positivo y éste sea superior a la suma algebraica, de naturaleza deudora, de los intereses, el resultado cambiario y el déficit por retención de activos no monetarios, el excedente, no obstante constituir técnicamente un resultado, se llevará directamente al patrimonio, tomando en cuenta que se encuentra reflejado en activos no monetarios que aún no se han consumido en el ciclo normal de las operaciones.

Lo anterior constituye la única excepción de no reconocer

totalmente el costo integral de financiamiento en los resultados del período, debido exclusivamente a razones prudenciales y no conceptuales.

En lo que respecta al efecto monetario, las "Adecuaciones al Boletín B-10" tienen importantes modificaciones que comentaremos a continuación:

- El efecto monetario favorable del período se llevará a los resultados hasta por un importante igual al del costo financiero neto deudor, formado por los intereses y las fluctuaciones cambiarias. El excedente se llevará al capital contable.

Como se podrá observar ya no se incluye el déficit por retención de activos no monetarios, ya que, como se comentó anteriormente, se lleva directamente al capital contable.

- El efecto monetario desfavorable del período debe cargarse íntegramente a los resultados.

- En los casos en que el costo financiero neto sea acreedor, no se reconocerá en el estado de resultados importe alguno por concepto de efecto monetario favorable.

- Las partidas no monetarias que por alguna razón justificada (como puede ser su poca importancia, o duda sobre

su naturaleza) no se actualice, se considerarán monetarias para fines de la determinación del efecto monetario.

Presentación del Efecto por Fluctuaciones Cambiarias

Cuando en el transcurso de un período la paridad de equilibrio sea superior a la de mercado y se contraten pasivos en moneda extranjera, la diferencia resultante entre ambas paridades, en ese momento, deberá reflejarse en un renglón especial del costo de financiamiento dentro del estado de resultados.

Los activos y pasivos en moneda extranjera se presentarán en el balance general a la paridad de mercado. La estimación resultante de la diferencia entre la paridad de equilibrio y la de mercado, se presentará dentro del pasivo en un rubro especial después del pasivo a corto plazo.

Revelación

Cualquier situación derivada del control de cambios, o de otro tipo, en relación con las monedas extranjeras involucradas en los estados financieros, debe revelarse claramente en el cuerpo de los mismos o en sus notas.

También en el cuerpo de los estados financieros o a través de sus notas, se deberá revelar el monto de los activos y pasivos monetarios en divisas extranjeras, mostrando si la posición es larga, corta o nivelada, así como las bases de su registro y fundamentalmente el tipo de cambio utilizado.

Se deberá explicar en una nota en forma objetiva, sencilla y técnica el significado del efecto por posición monetaria.

4.1.1.) EJEMPLO DE UTILIZACION DE INDICES.

Para una mayor claridad en cuanto a la aplicación de índices, a continuación se presentan algunos ejemplos para determinar los factores de ajuste. Los índices utilizados son los que se presentan en la parte final de este trabajo y que fueron elaborados en base a los índices publicados por el Banco de México.

Inventarios

Los inventarios generalmente se adquieren durante el año en forma paulatina por lo que para su actualización se utiliza el índice de cierre a la fecha que se va a actualizar sobre el índice promedio del período.

Por ejemplo si se va a actualizar a diciembre 31, 1983 se utilizarán los siguientes índices.

$$\frac{\text{Índice de cierre de 1983}}{\text{Índice promedio de 1983}} = \text{Factor de ajuste}$$

$$\frac{766.1}{612.9} = 1.25$$

El factor de ajuste se multiplica por el importe de los inventarios y la diferencia en-

tre el valor histórico y la cifra actualizada es el monto de la actualización.

Si los inventarios provienen del último trimestre del año, el índice promedio a utilizar sería precisamente el correspondiente a dicho período, quedando de la siguiente manera:

$$\frac{\text{Indice de cierre a Dic. 83}}{\text{Indice Promedio del 4o. Trimestre de 1983.}} = \frac{766.1}{731.6} = 1.05$$

El índice promedio se obtiene sumando los índices del período, el resultado se divide entre el número de índices sumados y el resultado representa el índice promedio de ese período.

Por ejemplo para obtener el índice promedio del 4o. Trimestre de 1983 se suman los índices de:

Octubre	694.0
Noviembre	734.7
Diciembre	<u>766.1</u>
	2194.8
	<u>3</u>
Indice Promedio	<u>731.6</u>
	=====

Costo de Ventas

Para actualizar el costo de venta, se utilizan índices promedios; la forma de efectuarla es aplicando a los inventarios iniciales y finales así como a las compras y gastos de fabricación el índice promedio del ejercicio entre el índice promedio de la fecha de adquisición de los mismos.

Así por ejemplo a los inventarios iniciales de 1983 que se adquirieron durante 1982 se les aplican los siguientes:

$$\frac{\text{Índice Promedio de 1983}}{\text{Índice Promedio de 1982}} = \frac{612.9}{303.6} = 2.02$$

De esa forma se actualizan las partidas mencionadas, la variante sería el período de adquisición en cuyo caso el índice promedio cambiaría.

Inmuebles, Planta y Equipo de Depreciación.

Para actualizar estos rubros se utilizan los índices de cierre del año de actualización entre el índice de cierre del año de adquisición, así por ejemplo en un activo adquirido

en el año de 1980 y que se quiere actualizar a 1983 se aplicarían los siguientes índices:

$$\frac{\text{Índice de cierre de 1983}}{\text{Índice de cierre de 1980}} = \frac{766.1}{149.3} = 5.13$$

Para la depreciación acumulada basta aplicar al resultado de la actualización del activo fijo la proporción de vida útil consumida con relación a la vida probable estimada.

Depreciación del Ejercicio

Para el cálculo de la depreciación del ejercicio se tomarán los valores actualizados de la siguiente manera:

Saldo al principio del año	+	100
Saldo al final del año		140
		<hr/> 240
	÷	<hr/> 2
Promedio		120
	+	
Compras del año		20
		<hr/> 140
Tasa de depreciación		10%
		<hr/>
Depreciación del ejercicio		<hr/> <hr/> 14

Capital Contable

En la actualización del capital contable se utilizan los índices de cierre, esto es, se quiere actualizar alguna partida del capital contable en el año de 1983 y dicha partida corresponde a 1978 se efectuará de la siguiente forma:

$$\frac{\text{Índice de cierre de 1983}}{\text{Índice de cierre de 1978}} = \frac{766.1}{100.0} = 7.66$$

4.2) METODO DE ACTUALIZACION DE COSTOS ESPECIFICOS

Como ya se mencionó al inicio de este Capítulo, en este método solo se analizará el procedimiento de actualización por medio de costos específicos, ya que las reglas generales, de presentación, revelación, etc, se explicaron en el desarrollo del método de ajuste por cambios en el nivel general de precios.

A este método se le conoce también con el nombre de "Valores de Reposición", y está basado en la medición de valores que se generan en el presente, en lugar de valores provocados por intercambios realizados en el pasado.

ACTUALIZACION DE INVENTARIOS Y COSTO DE VENTAS

Inventarios

Se entiende por valor de reposición, al costo en que incurriría la empresa en la fecha del balance para adquirir o producir un artículo igual al que integra su inventario. Para determinar este valor de reposición se pueden utilizar cualquiera de los siguientes medios, siempre y cuando estos valores sean representativos del mercado y no excedan su valor de realización:

- a) Valuar el inventario aplicando el método PEPS (Primeras Entradas - Primeras Salidas).
- b) Valuación del inventario al precio de la última compra efectuada en el ejercicio.
- c) Valuar el inventario al costo estándar, cuando es te sea representativo.
- d) Empleando índices específicos, emitidos por una institución reconocida o desarrollados por la pro pia empresa. Este procedimiento inducirá a que las empresas determinen sus propios índices inter nos de inflación, por lo que se recomienda se ten ga mucho cuidado y sean soportados con estudios técnicos que avalen su emisión, con el fin de evi tar confusión en los usuarios de la información y se haga una correcta valuación de este renglón de los estados financieros.
- e) Emplear costos de reposición cuando estos sean sustancialmente diferentes al precio de la última compra efectuada en el ejercicio.

Este método es conocido también como SEPS (Siguientes Entradas - Primeras Salidas), o FEPS (Futuras entra das - Primeras Salidas).

Siguiendo el ejemplo desarrollado en el método de cambios en el nivel general de precios, y suponiendo se actualiza la misma información el método de costos específicos y empleando el costo de reposición tenemos:

<u>Concepto</u>	<u>Valor Original</u>	<u>Costo de Reposición</u>	<u>Monto de la Actualización</u>
Materia Prima	15,000	18,750	3,750
Producto terminado	25,000	26,250	1,250
Almacén de Materiales	<u>10,000</u>	<u>12,500</u>	<u>2,500</u>
	<u>50,000</u>	<u>57,500</u>	<u>7,500</u>

Ajuste

Actualización de inventarios	7,500
Corrección por reexpresión	7,500

Costo de Ventas

El objeto de actualizar el costo de ventas es determinar el valor de reposición al momento de la venta, lo cual se lograría a través de cualquiera de los siguientes enfoques:

- a) Mediante la aplicación de un índice específico
- b) Aplicando el método UEPS (ULTIMAS ENTRADAS-PRIMERAS SALIDAS) Al aplicar este método, no siempre queda actualizado totalmente el costo de ventas,

ya que si durante el ejercicio se consumen capas de años anteriores, se tendrá que complementar con los ajustes correspondientes.

- c) Valuar el costo de ventas a costos estándar, cuando éstos sean representativos de los costos vigentes al momento de la venta.
- d) Determinar el valor de reposición de cada artículo en el momento de su venta.

Este caso solo sería aplicable cuando el tipo de artículo permita determinar su costo al momento de la venta, como pudiera ser el caso de maquinaria, bienes de capital o cualquier otro producto que permita esta identificación.

En los ejemplos de actualización de inventarios se supuso que se utiliza el método de valuación UEPS, por lo tanto, el costo de ventas se encuentra actualizado y no hay ajuste por aplicar.

Para que exista congruencia debe seguirse el mismo procedimiento para la actualización del inventario y del costo de ventas, esto es, si se aplica costo estándar al inventario debe aplicarse también al costo de ventas, o si se aplican costos específicos deben utilizarse en los dos renglones mencionados. Sin embargo, se exceptúa

cuando:

- Al utilizar PEPS, el inventario queda actualizado mas no así el costo de ventas.
- Al utilizar UEPS, el costo de ventas estará actualizado pero no el inventario

En estos casos el concepto que no quedó actualizado deberá actualizarse por cualquiera de los métodos se ñalados.

Revelación

Además de las reglas de presentación y revelación mencionadas en el método de cambios en el Nivel General de Precios debe tomarse en cuenta lo siguiente:

Si se utiliza PEPS para actualizar el inventario, en las notas se revelará solamente el valor original del costo de ventas, dado que éste método es válido para la determinación del costo del inventario.

En el caso de aplicar UEPS en la actualización del costo de ventas, no es necesario revelar su costo original en las notas, ya que es un método aceptado para la determinación del costo histórico.

Actualización de inmuebles, planta y equipo y depreciación. El objetivo de la actualización por este método, es determinar los valores de reposición de los activos fijos, entendiéndose por valor de reposición la cantidad de dinero necesaria para adquirir un activo semejante en su estado actual (valor de adquisición más costos incidentales como fletes, seguro, instalación, etc.) que permita a la empresa mantener su capacidad operativa. El valor de reposición se puede obtener por alguno de los siguientes medios:

-) Mediante avalúo de un perito independiente
-) Empleando un índice específico que pudiera haberse emitido por el Banco de México u otra institución de reconocido prestigio.
-) Avalúos

El avalúo por medio de peritos, consiste en determinar el valor de reposición de los activos fijos mediante un estudio técnico practicado por valuadores independientes de competencia acreditada. En el Boletín B-10 no se hace referencia de que los valuadores estén registrados en la Comisión Nacional de Valuadores, pero sí establece los requisitos mínimos que debe satisfacer el estudio técnico y que a continuación se mencionan.

a) Proporcionar los siguientes datos de cada uno de los bienes que integran el activo fijo:

- Valor de reposición nuevo

Es la estimación del costo en que incurriría la Empresa para adquirir en el momento actual un activo semejante al que está usando más todos los costos incidentales necesarios (como fletes, acarreo, instalación, derechos, etc.) para que estuviera listo para su uso, permitiéndole mantener una capacidad operativa equivalente.

- Valor neto de reposición

Es la diferencia entre el valor de reposición nuevo y el demérito provocado principalmente por el uso y obsolescencia.

- Vida útil remanente.

Es la estimación del período de tiempo en que el activo puede servir a la empresa.

- Valor de desecho

Cuando existan elementos suficientes que indiquen su posible existencia.

- b) Todos los bienes de la misma clase y características comunes deben tratarse en forma congruente.
- c) El cálculo técnico de la actualización no debe producir solamente cifras globales, sino que debe asignar valores específicos a los distintos bienes en existencia o a los distintos grupos de bienes homogéneos.
- d) Debe existir congruencia entre las políticas de capitalización para determinar el valor histórico de los activos fijos y las partidas que se incorporan para determinar el monto del avalúo.

ACTUALIZACIONES POSTERIORES

Cuando los activos fijos hayan sido actualizados mediante valuadores independientes, en los ejercicios posteriores se podrán ajustar las cifras derivadas de ese avalúo utilizando índices específicos de precios de los activos fijos de que se trate, los cuales podrán ser proporcionados por los mismos valuadores.

En los casos de activos fijos que sufran una modificación a su valor de reposición en la misma proporción de los cambios en el nivel general de precios, se podrá utilizar el índice nacional de precios al consumidor.

Sin embargo, las actualizaciones posteriores por medio de índices, solo se podrán efectuar cuando los valores sean representativos de los existentes en el mercado, satisfaciendo las necesidades de que las cifras reportadas en los estados financieros estén apegadas lo más posible a realidad. Además cuando sea evidente que las cifras se apartan de las del mercado, será necesario que se practique un nuevo avalúo.

Determinación del avalúo por la propia empresa.

Excepcionalmente, las empresas podrán determinar por si mismas, el valor neto de reposición de sus activos fijos cuando dispongan de elementos objetivos y verificables para hacerlo. Esto significa, que deben contar con personal que posea un amplio conocimiento de los activos a valuar, en lo que respecta a su costo, tecnología y estado físico. O bien, que por la naturaleza del activo se disponga de elemen-

tos objetivos, sencillos y prácticos para la determinación de su valor de reposición.

A pesar de que el avalúo sea practicado por personal de la propia empresa, la comisión de principios de contabilidad, recomienda enfáticamente, que en lo procedente, las empresas se auxilien de valuadores independientes ya sea para que directamente realicen el avalúo o para revisar y dictaminar las estimaciones efectuadas por la propia empresa.

Además, se debe tener presente que la Ley General de Sociedades Mercantiles establece que para poder capitalizar el superavit por revaluación de activos fijos, éste debe basarse en avalúos practicados por valuadores independientes, oficialmente reconocidos (registrados en la Comisión Nacional de Valores).

) Empleando índices específicos

Otro procedimiento para reexpresar los activos fijos por el método de valores de reposición, es mediante la aplicación de índices específicos que pudieran haberse emitido por el Banco de México u otra institución de reconocido prestigio.

tigio. Sin embargo, en la actualidad no se cuenta con este tipo de información, para poder llevar a cabo la actualización por este medio.

Determinación del monto de la actualización

El monto de la actualización del activo fijo es la diferencia entre su valor actualizado neto y su valor en libros (costo - menos depreciación acumulada) al cierre del ejercicio.

Para poder apreciar mejor lo anterior se presenta el siguiente ejemplo:

El avalúo practicado por peritos independientes al 31 de diciembre de 1983 es el siguiente:

ACTUALIZACION A DIC. 31 . 1983

Concepto y Año de Adquisición	Valor Histórico	Tasa de Depreciación	Depreciación Acumulada	Valor de Reposición	Depreciación Acumulada
Terreno Ene. 1979	200	-	-	1,400	-
Balificio 1979	250	5%	65	1,620	405
1980	150	5%	50	780	156
1981	50	5%	7	200	50
	<u>450</u>		<u>100</u>	<u>2,600</u>	<u>501</u>
Maquinaria 1979	100	10%	50	660	350
1980	80	10%	32	420	168
1983	<u>70</u>	10%	<u>7</u>	<u>120</u>	<u>12</u>
	<u>250</u>		<u>89</u>	<u>1,200</u>	<u>510</u>
Equipo de Reparto 1980	40	20%	32	210	168
1982	<u>20</u>	20%	<u>8</u>	<u>50</u>	<u>20</u>
	<u>60</u>		<u>40</u>	<u>260</u>	<u>188</u>
Mobiliario y Equipo 1979	50	10%	25	325	163
1982	<u>25</u>	10%	<u>5</u>	<u>65</u>	<u>13</u>
	<u>75</u>		<u>30</u>	<u>400</u>	<u>176</u>
Total	<u>1035</u>		<u>259</u>	<u>5,860</u>	<u>1,465</u>

Se considera que las tasas de depreciación son las adecuadas para la vida útil probable de los activos.

Se supone que los valores de avalúo son extraídos de la información proporcionada por el valuador, ya que el estudio debe reunir los requisitos mencionados anteriormente.

Actualización del activo fijo

Valor del avalúo	5,860
Cifras históricas a dic. 31. 83	<u>1,035</u>
Incremento	<u>4,825</u>

Actualización de la depreciación acumulada

Depreciación acumulada actualizada	1,465
Depreciación acumulada histórica	<u>259</u>
	<u>1,206</u>

Ajuste

Actualización de inmuebles, planta y equipo	4,825
Actualización de depreciación acumulada	1,206
Corrección por reexpresión	3,619

Depreciación del ejercicio.

La depreciación del ejercicio deberá basarse en el valor actualizado de los activos, así como en su vida probable, obtenida mediante estimaciones técnicas. Para su determinación se debe tomar como base el valor actualizado a la fecha que mejor permita enfrentar ingresos contra gastos. Además deben ser congruentes los sistemas de depreciación utilizados tanto para valores reexpresados como para costos históricos.

Actualización del Capital Contable

La actualización del capital contable se efectuará aplicando el método de Ajuste por cambios en el nivel general de precios, aún cuando se haya elegido el método de costos específicos para actualizar la información financiera. Se eligió el índice nacional de precios al consumidor, por considerar que es el más representativo desde el punto de vista de los accionistas (que al fin de cuentas son los que deciden si invertir o consumir), así como por el grado de disponibilidad y confiabilidad de dicho índice.

Debido a lo anterior y a que ya se comentó el procedimiento de actualización de este renglón en el método de cambios en el nivel general de precios, no se considera necesario explicar nuevamente el procedimiento de reexpresión.

Determinación del resultado por tenencia de activos no monetarios.

Norma General.- Como norma general se señala en el Boletín B-10 que en los estados financieros básicos se deberá determinar el resultado por tenencia de activos no monetarios. Este renglón solo se determinará cuando para reexpresar se utilice el método de costos específicos.

Concepto.- El resultado por tenencia de activos no monetarios (RETANM) representa el incremento en el valor de los activos no monetarios por encima o por debajo de la inflación. Si el incremento es superior al que se obtendría al aplicar el Índice Nacional de Precios al Consumidor se producirá una ganancia por retención de activos no monetarios, en caso contrario se obtendrá una pérdida.

Valuación

La determinación "teórica" de este renglón sería comparando el incremento real en el valor de los activos que se actualizan con el que se hubiera logrado de haber aplicado factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor, así tendríamos que:

	<u>Incremento Real</u>	
Método de Costos Específicos	\$ 12,000	12,000
Método de Índices	<u>10,000</u>	<u>14,000</u>
Ganancia (pérdida) por retención de activos no monetarios	<u>\$ 2,000</u>	<u>(2,000)</u>

Existe una forma "práctica" de determinar este renglón, el cual se puede cuantificar por exclusión, después de haber identificado en la cuenta transitoria que se ha mencionado (y a la cual se le ha llamado "Corrección por Reexpresión") la parte correspondiente a la actualización de capital y la relativa al resultado por posición monetaria. Esto por tratarse la Reexpresión del B-10 de una actualización Parcial.

Saldo Cuenta Transitoria:

Incremento en:

Propiedades, planta y equipo	\$ (11,000)
Depreciación	3,000
Inventarios	(1,000)
Costo de Ventas	(2,000)
Capital	8,000
Resultado por posición monetaria	<u>1,000</u>
Resultado por tenencia de activos no monetarios	<u>\$ (2,000)</u>

Presentación.- El RETANM debe presentarse en el cuerpo del Balance dentro del Capital Contable.

Cuando dentro del período exista déficit en retención de activos no monetarios y el resultado por posición monetaria sea una ganancia, el monto del déficit que corresponda exclusivamente a los activos no monetarios actualizados se aplicará íntegramente, dentro del Estado de Resultados, contra la utilidad monetaria, reduciéndola y aún eliminándola. Esto se debe a que el efecto monetario favorable se encuentra reflejado en activos no monetarios que, por causa de ese déficit, no han visto incrementado su valor en proporción a la inflación registrada en dicho período.

Si el déficit fuera superior a la ganancia monetaria, el excedente recibirá el mismo tratamiento general de afectación directa al patrimonio.

Ahora bien, al efectuar el enfrentamiento mencionado en los párrafos anteriores, se debe tomar en cuenta lo señalado en el Criterio No. 2 de la Circular No. 25 de la Comisión de Principios de Contabilidad que apunta que el resultado por tenencia de activos no monetarios se encuentra valuado a pesos al cierre del ejercicio por lo cual deberá deflactarse para valuarlo a precios promedios y así poder enfrentarlo al resultado por posición monetaria dentro del estado de resultados sobre una base homogénea.

El RETANM deberá desglosarse en sus partes relativas a inventarios, activos fijos y el monto correspondiente a otros activos no monetarios no actualizados, de tal manera que pueda apreciarse la magnitud en que la actualización de unos y otros exceda o quede por debajo del cambio resultante de la aplicación del nivel general de precios a cada rubro.

Se deberá revelar en una nota el procedimiento seguido para la determinación del RETANM, así como una breve explicación objetiva y clara, respecto de su naturaleza.

Existen importantes modificaciones a lo anteriormente descrito, con respecto al resultado por tenencia

de activos no monetarios, en las adecuaciones al Boletín B-10 las cuales, como ya se mencionó, son obligatorias en los estados financieros de ejercicios sociales que concluyan el, o después del 31 de diciembre de 1985, y que son:

- El resultado por tenencia de activos no monetarios del período, se llevará independientemente de su naturaleza favorable o desfavorable, al capital contable.

Con esta disposición ya no se tendrá que enfrentar el déficit en retención de activos no monetarios contra el resultado favorable del ejercicio por posición monetaria, ya que el primero se presentará directamente en el capital contable.

- La actualización de todas las partidas no monetarias del balance, así como la de los costos o gastos asociados con las mismas, permiten la determinación residual (por diferencia) de algunos de los conceptos siguientes: Actualización del capital, efecto monetario y, en su caso, resultado por tenencia de activos no monetarios. No obstante es aconsejable la determinación específica de cada uno de dichos conceptos como medio de comprobación

de la determinación correcta de los mismos.

Con esto nos tendremos que olvidar de la "determinación práctica" del resultado por tenencia de activos no monetarios que analizamos en párrafos anteriores.

Costo Integral de Financiamiento

El costo integral de financiamiento se determina de la misma manera que por el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios.

Como se ha podido observar la diferencia entre los métodos de actualización, mostrados en el Boletín B-10, radica en la forma de reexpresar los renglones siguientes.

- Inventarios y costo de ventas
- Activo fijo y depreciaciones
- Determinación del resultado por tenencia de activos no monetarios.

A continuación comentaremos las ventajas y desventajas de los métodos de actualización analizados.

5) VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE CADA UNO DE LOS METODOS DE ACTUALIZACION

A) Método de ajuste por cambios en el nivel general de precios:

Ventajas: Las ventajas que tiene la adopción de este método de actualización son:

- a) Conserva la base de costo.- Al aplicar el Índice General de Precios, el costo histórico será complementado más no sustituido, con lo que se cumple con el principio de valor histórico original.
- b) Produce información:
 - Objetiva
 - Verificable
 - Confiable
- c) Sencillez en su aplicación.
 - El costo de implementación no es significativo, y está al alcance de la generalidad de las empresas.
 - El contar con índices oportunamente agiliza su aplicación, lo cual es valioso para la preparación de estados financieros intermedios.

c) Sencillez en su aplicación.

- El costo de implementación no es significativo, y está al alcance de la generalidad de las empresas.
- El contar con índices oportunamente agiliza su aplicación, lo cual es valioso para la preparación de estados financieros intermedios.

d) Beneficia la comparabilidad.

Al utilizar un índice general se hace comparable la información entre entidades distintas. Además de que la información actualizada es de utilidad en la misma empresa ya que puede ser utilizada en caso de análisis de tendencias.

DESVENTAJAS: LAS DESVENTAJAS QUE SE OBSERVAN SON:

a) Afecta el significado de la información. La aplicación del índice nacional de precios al consumidor para reexpresar las cifras, puede afectar el significado de la información, dado que; es una cifra resultante de varios promedios lo cual puede ocasionar que situaciones específicas se aparten de la realidad.

Además, está relacionado con bienes y servicios que integran la canasta de ingreso y gasto del promedio

general de consumidores. Por tanto no tiene, generalmente, una relación directa con los valores de los bienes que pretenden actualizar.

b) Falta de reconocimiento oficial.

- Por parte de la Comisión Nacional de Valores, en la actualización de activos fijos.
- Por parte de la Ley General de Sociedades Mercantiles, para la liberación de activos provenientes de capitalización de superavit por revaluación.

B) Método de Costos Específicos

Ventajas: las principales ventajas de éste método son:

a) Revelación de la información

- Produce información más apegada a la realidad; es específica de cada entidad.
- El enfoque con que se actualiza la información, como lo es el costo de reposición, le da orientación hacia la situación futura de la entidad. Lo cual, es un aspecto de sumo interés y utilidad para los usuarios de la misma.

b) Reconocimiento Oficial

Cuenta con la aprobación por parte de la Comisión

Nacional de Valores y también por la Ley General de Sociedades Mercantiles:

Desventajas.- Las siguientes son las desventajas que se observan:

a) Subjetividad implícita en la información.

- La estimación de los valores actuales implica, en mayor o menor grado, subjetividad por parte de quien asigna los valores.
- Existen limitaciones para la verificabilidad.
- Debido a lo anterior, se ve afectada la confiabilidad de la información.

b) Emisión de Avalúos

- Existe una insuficiencia de peritos valuadores idóneos, particularmente tratándose de bienes altamente especializados.
- El avalúo resulta costoso, por lo que está fuera del alcance de algunas empresas.
- Dificultades para la actualización de avalúos, especialmente en la preparación de estados financieros.

6) PRINCIPALES PROBLEMAS EN SU IMPLANTACION

Para llevar a cabo una actualización de Estados Financieros nos encontramos con una variedad de problemas para poder implantarla, y estos problemas pueden ser mayores o menores de acuerdo a las características de cada compañía específica. A continuación se mencionarán algunos de estos problemas.

a) Selección de Método de Actualización

Al intentar llevar a cabo la actualización de los Estados Financieros, el primer problema al que nos enfrentamos es el método de reexpresión a utilizar. Al seleccionar el método de actualización se debe considerar el tamaño de la compañía, pues si ésta cuenta con un número considerable de activos (inventarios y activos fijos), lo mas recomendable es utilizar el de costos específicos. En caso contrario, que la compañía sea pequeña, conviene utilizar el método de índices, pues un avalúo podría resultar ser un gasto fuerte.

b) Identificación de las partidas monetarias y no monetarias.

Existen algunas partidas en las cuales podría existir

confusión de si son monetarias o no monetarias. Para determinar el tipo de partida nos debemos apegar a las definiciones señaladas en el inciso 3 de este capítulo.

c) Integraciones

Uno de los problemas a que se enfrentan las compañías con varios años de antigüedad, es la falta de documentación para integrar algunos de sus rubros importantes tales como activos fijos y capital contable. Con la llegada de los avalúos muchas compañías perdieron el control individual de sus activos fijos, sin embargo con contar con los años de adquisición y/o apoyación se cuenta con información suficiente para poder actualizar las cifras.

d) Incremento en los controles contables.

Obviamente la actualización de estados financieros trae consigo un incremento en los controles contables debido a los conceptos nuevos que se manejan y a los renglones que se actualizan.

e) Desconocimiento del Boletín B-10

El desconocimiento del propio Boletín B-10 es un problema en si para su implantación.

f) Determinación del resultado por tenencia de activos no monetarios.

Las compañías que se apegan al método de costos específicos por tener una gran cantidad de activos se ven en la necesidad de determinar el RETANM. De acuerdo al Boletín B-10 para hacerlo deben actualizar sus activos por el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios, ya que la diferencia entre los dos métodos representa el RETANM.

En el caso práctico que a continuación se desarrolla se encontraron algunos de los problemas anteriormente mencionados, los cuales fueron resueltos de la manera mas práctica y apegándose al Boletín B-10.

7) RECONOCIMIENTO FISCAL DE LA INFLACION

En la reforma fiscal del año de 1987 de la Ley del Impuesto sobre la Renta se aprecian algunos cambios tendientes a reconocer (en cierto modo) el efecto inflacionario en la carga tributaria principalmente a las empresas, creando una llamada "Base Nueva" con la cual se tendrán dos tasas del I.S.R. en un período de transición que va del año de 1987 a 1990. Una vez concluído este período la "Base Nueva" será la que aplique como base tributaria de dicho impuesto.

A continuación se hace un cuadro comparativo del reconocimiento inflacionario que hace por una parte la Comisión de Principios de Contabilidad en su Boletín - B-10 y por otra las autoridades hacendarias a través de su "Base Nueva" del Impuesto Sobre la Renta para el año de 1987.

CUADRO COMPARATIVO

Boletín B-10

Ley del Impuesto sobre la Renta.

-Actualización de inventarios y costo de ventas.

-Elimina el control de inventarios al reconocer la deducibilidad de todas las compras efectuadas durante el ejercicio, así como la mano

de obra y gastos indirectos por lo que se eliminaron todos los artículos referentes al costo de ventas.

Boletín B-10

- Actualización de propiedades, planta y Equipo y Depreciación
 - Actualización del Capital Contable. Todos los rubros integrantes del capital contable.
 - Determinación del efecto por posición monetarios y pasivos monetarios por el índice de inflación.
- Se reconoce como deducible la depreciación, a las tasas que marca la Ley; sobre activos revaluados de acuerdo a los índices de inflación (Índice Nacional de Precios al Consumidor)
 - Se ajustarán las pérdidas que se obtengan en la "Base Nueva" multiplicándolas por el factor que resulte de dividir el índice general del último mes del ejercicio anterior a aquel en que se va a amortizar, entre el último mes del ejercicio en que incurrieron.
 - Determinación del componente inflacionario, (ajuste a las cuentas de activo y pasivo), y ajuste a los intereses devengados a favor o a cargo para obtener la utilidad o pérdida inflacionaria.

Estas son, de una manera muy amplia, las comparaciones que pueden hacerse de como el fisco reconoce la inflación para determinar el Impuesto sobre la Renta. Sin embargo para poder comprender el efecto fiscal es necesario hacer un análisis bastante detallado y completo, el cual no es objetivo de este trabajo.

IV. CASO PRACTICO APLICANDO EL BOLETIN B-10

A continuación se presenta un caso práctico aplicando el Boletín B-10. Para el desarrollo de éste ejemplo se combinan los dos métodos de actualización, esto debido a que en la práctica la generalidad de las Empresas lo están haciendo de esta manera. La combinación consiste en actualizar los inventarios y activos fijos, así como sus correctivas cuentas de resultados, por el método de costos específicos, y las restantes partidas no monetarias mediante el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios.

Muchas Compañías, a pesar de ser de carácter obligatorio, no se apegaron al cumplimiento del Boletín B-7, motivadas tal vez por la consideración de presentar el resultado de la actualización como una nota a los estados financieros. Sin embargo con la emisión del B-10, el cual obliga a presentar los efectos inflacionarios en los estados financieros, la mayoría de esas empresas adoptaron los lineamientos en él establecidos. Por este motivo el ejemplo que aquí se desarrolla tendrá como base el año de 1984 y de acuerdo al B-10, sin considerar actualización alguna bajo la utilización del Boletín B-7

Para una mayor claridad el ejemplo se divide en:

- 1) Datos Generales
 - 2) Actualización inicial al 1º de enero de 1984
 - 3) Actualización del inventario y costo de ventas
 - 4) Actualización de propiedades, planta y equipo
 - 5) Actualización de la depreciación acumulada y del ejercicio
 - 6) Actualización del capital contable
 - 7) Determinación del costo integral de financiamiento
 - 8) Determinación del resultado por tenencia de activos no monetarios
 - 9) Resumen de ajustes en esquemas de mayor
 - 10) Hoja de trabajo de Reexpresión a Dic. 31-84
 - 11) Estados Financieros Reexpresados a Dic. 31-84
- Anexo) Indices utilizados para la aplicación de factores

1) DATOS GENERALES

EQUIPOS ELECTRICOS, S.A.
BALANCE GENERAL COMPARATIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1984 Y 1983
MILES DE PESOS

<u>Activo</u>	<u>1984</u>	<u>1985</u>	<u>Pasivo</u>	<u>1984</u>	<u>1983</u>
Circulante			Pasivo a corto plazo	2'615,863	3'111,785
Efectivo e Inversiones	452,772	362,218			
Cuentas por Cobrar	4'695,229	3'756,183	Pasivo a largo plazo	<u>1'499,332</u>	<u>1'827,556</u>
Inventarios	<u>1'637,360</u>	<u>1'547,338</u>	Suma el pasivo	4'115.195	4'939.341
Suma el circulante	<u>6'785,361</u>	<u>5'665,739</u>	Capital contable		
Fijo			Capital Social	3'373,521	2'173,521
Prop. Planta y Equipo	11'498,865	8'328,458	Actualización Patrimonial	5'271.898	3'644.578
Depreciación acumulada	<u>5'062,182</u>	<u>3.080,104</u>	Utilidades Acumuladas y reservas de ejercicios anteriores	82,748	82,748
Suma el activo fijo	<u>6'436,683</u>	<u>5'248,354</u>	Utilidad del ejercicio	<u>378,682</u>	<u>73,905</u>
				<u>9'106,849</u>	<u>5'974,752</u>
Total activo	<u>13'222,044</u>	<u>10'914,093</u>	Suma Pasivo y Capital	<u>13'222,044</u>	<u>10'914,093</u>
	=====	=====		=====	=====

EQUIPOS ELECTRICOS, S.A.
 ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 1984
 MILES DE PESOS

Ventas Netas	\$ 10'985,503
Costo de Ventas	<u>7'289,944</u>
Utilidad Bruta	3'695,559
Gastos de venta y de Administración	<u>1'170,970</u>
Utilidad de Operación	2'524,389
Gastos Financieros	1'172,722
Pérdida de cambios	<u>74,598</u>
Utilidad antes de ISR y PTU	1'277,069
ISR Y PTU	<u>898,587</u>
Utilidad Neta	<u><u>\$ 378,682</u></u>

EQUIPOS ELECTRICOS, S.A.
ANALISIS DEL CAPITAL SOCIAL
MILES DE PESOS

<u>Mes y Año</u>	<u>Aportación</u>
Octubre 1973	\$ 40,000
Mayo 1974	150,000
Mayo 1976	38,000
Enero 1977	48,000
Enero 1978	32,000
Diciembre 1978	131,381
Febrero 1979	3,819
Mayo 1980	580,000
Noviembre 1980	<u>20,000</u>
	1'043,200
Sup. por Rev. Capitalizado	<u>1'130,321</u>
Capital Social a Dic. 31.83	2'173,521
Nov. 5.84	<u>1'200,000</u>
Capital Social a Dic. 31.84	<u>\$ 3'373,521</u>

EQUIPOS ELECTRICOS, S.A.
ANALISIS DE LAS UTILIDADES ACUMULADAS

<u>Año</u>	<u>Importe</u>
1975	\$ 40,406
1976	50,381
1977	11,816
1978	(83,686)
1979	(371,870)
1980	(37,669)
1981	94,248
1982	(155,147)
1983	1'373,905
	<u>902,384</u> =====
 Pago de Dividendos	
Mayo 1976	(38,000)
Mayo 1977	(28,728)
Oct. 1983	<u>(1'300,000)</u>
Total Dividendos Pagados	<u>(1'366,728)</u> =====
	(464,344)
 Pérdidas absorbidas con superavit por revaluación	
	<u>547,092</u>
 Utilidades Acumuladas a Dic. 31.83	
	<u>\$ 82,748</u>

INFORMACION COMPLEMENTARIA

a) El método de valuación de inventarios utilizado para la compañía, es el de costos promedios. Al 31 de diciembre de 1983 representan cuatro meses de venta.

El costo de reposición de los inventarios a Dic. 31.83 se determinó en \$1'823,870.00

b) Para actualizar el costo de ventas, la compañía utiliza el método de valuación UEPS monetario.

c) La compañía ha seguido la política de revaluar sus activos fijos por medio de avalúo, por lo que a Dic. 31.83 - este rubro se encuentra actualizado, reflejando este efecto en el capital contable en renglón denominado "Actualización Patrimonial".

Se considera que las tasas de depreciación utilizadas, son las adecuadas a la vida útil de los activos.

2) ACTUALIZACION INICIAL

2.1) Actualización de Inventarios

Inventarios a Dic. 31.83	\$ 1'547,338
Inventarios a costo de reposición	<u>1'823,870</u>
Incremento	<u>\$ 276,532</u>

2.2) Actualización de propiedades; planta y equipo.

Como se mencionó en la información complementaria, los activos fijos se encuentran registrados de acuerdo con el avalúo a Dic. 31.83, por lo cual, lo que se tiene que hacer es efectuar un traspaso de cuentas cancelando así la que aparece como "Actualización Patrimonial" en el capital contable por un importe de \$ 3'644,578

2.3) ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE A DIC. 31.83

CAPITAL SOCIAL

<u>Año</u>	<u>Importe</u>	<u>Factor</u>		<u>Valor Ajustado</u>
Oct. 1973	\$ 40,000	766.1/44.4	= 17.2545	690,180
May. 1974	150,000	766.1/44.4	= 17.2545	2'588,175
May. 1976	38,000	766.1/63.4	= 12.0836	459,177
Ene. 1977	48,000	766.1/78.2	= 9.7967	470,242
Ene. 1978	32,000	766.1/93.5	= 8.1936	262,195
Dic. 1978	131,381	766.1/106.3	= 7.2069	946,850
Feb. 1979	3,819	766.1/111.6	= 6.8647	26,216
May. 1980	580,000	766.1/144.4	= 5.3054	3'077,132
Nov. 1980	<u>20,000</u>	766.1/161.4	= 4.7466	<u>94,932</u>
	\$ 1'043,200			<u>8'615,099</u>

Superavit por

Rev. capitalizado 1'130,321\$ 2'173,521Importe del Ajuste

Capital Social	\$ 2'173,521
Valor ajustado	<u>8'615,099</u>
Ajuste	<u>\$ 6'441,578</u>

Como se podrá observar se está dando cumplimiento a lo mencionado en el Boletín B-10 de excluir el superavit por revaluación en la actualización inicial.

UTILIDADES (PERDIDAS) ACUMULADAS

AÑO	IMPORTE	FACTOR	VALOR AJUSTADO
1975	\$ 40,406	766.1/57.0 = 13.440	543,057
1976	50,581	766.1/66.0 = 11.608	352,662
1977	11,816	766.1/85.1 = 9.002	106,368
1978	(85,686)	766.1/100.0 = 7.661	(641,118)
1979	(371,870)	766.1/118.2 = 6.481	(2'410,089)
1980	(37,669)	766.1/149.3 = 5.151	(193,280)
1981	94,248	766.1/191.1 = 4.009	377,840
1982	(155,147)	766.1/303.6 = 2.523	(391,436)
1983	<u>1'373,905</u>	766.1/612.9 = 1.250	<u>1'717,381</u>
	<u>902,384</u>		<u>(558,615)</u>

Pago de dividendos

May. 1976	(38,000)	766.1/63.4 = 12.084	(459,192)
May. 1977	(28,728)	766.1/83.0 = 9.230	(265,159)
Oct. 1983	<u>(1'300,000)</u>	766.1/694.0 = 1.104	<u>(1'435,200)</u>
	<u>(1'366,728)</u>		<u>(2'159,551)</u>
	(464,344)		

Pérdidas absorbidas

(2'698,166)con sup por Rev. 547,092\$ 82,748

Importe del Ajuste

Utilidades Acumuladas

\$ 82,748

Valor Ajustado

(2'698,166)

Ajuste

\$ 2'780,914
=====

2.4) DETERMINACION DEL RESULTADO ACUMULADO POR POSICION MONETARIA

<u>Concepto</u>	D	H
Inventarios		276,532
Superavit por Revaluación		3'644,578
Utilidades (pérdidas) Acumuladas		2'780,914
Capital Social	6'441,578	
	<u>6'441,578</u>	<u>6'702,024</u>
Resultado Acum. por posición monetaria		<u>\$ 260,446</u>

Asiento de ajuste para reexpresar los estados financieros a Dic. 31.83 que corresponden a la actualización inicial.

Ajuste 1

Inventarios	276,532	
Actualización Patrimonial	3'644,578	
Actualización del Capital Contable		3'660,664
Resultado Acum. por posición monetaria		260,446
Para registrar la actualización inicial		

Ajuste 2

Costo de Ventas	276,532	
Inventarios		276,532

Para reconocer en el costo de ventas el incremento al valor de los inventarios iniciales.

3) ACTUALIZACION DEL INVENTARIO Y COSTO DE VENTAS

Inventarios: Se determinó un costo de reposición de \$ 1'774,157 a dic. 31.84

Valor histórico	\$ 1'637,360
Valor de reposición	<u>1'774,157</u>
Incremento	<u>\$ 136,797</u>

Ajuste 3

Inventarios	136,797
Corrección por reexpresión	136,797

Para registrar el incremento a los inventarios a dic. 31.84

Costo de Ventas: Al valuar los inventarios por el método U.E.P.S. se determinó un incremento al costo de ventas por \$ 392.680, así como un incremento por consumo de capas de años anteriores por \$ 90.653

Efecto UEPS	\$ 392,680
Consumo de capas	<u>90,653</u>
	483,333
Menos: Ajuste Inicial	<u>276,532</u>
Ajuste	<u>\$ 206,801</u>

Ajuste 4

Costo de ventas	206,801
Corrección por reexpresión	206,801

Para registrar el incremento al costo de ventas.

4) ACTUALIZACION DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

El incremento neto al activo fijo por el año fue de \$ 1'627,320, el cual se encuentra registrado en libros a Dic. 31.84, por lo que se efectuará el traspaso de cuentas únicamente.

Ajuste 5

Actualización Patrimonial	1'627,320	
Corrección por reexpresión		1'627,320

Para traspasar el importe de la revaluación del activo fijo del año de 1984.

5) ACTUALIZACION DE LA DEPRECIACION ACUMULADA Y DEL EJERCICIO.

Debido a que ya se encuentra registrada la revaluación del Activo Fijo a Dic. 31.84, así como la depreciación acumulada y su consecuente efecto en la depreciación del ejercicio, no es necesario efectuar ajuste alguno en este rubro.

6) ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE

	<u>Valor Ajustado a Dic. 31-85</u>	<u>Factor de Ajuste</u>	<u>Valor Ajustado a Dic. 31-84</u>	<u>Ajuste</u>
Capital Social	\$ 8'615,099	1,219.6/766.1 = 1.5920	13'715,238	5'100,139
Utilidades Acumuladas	(2'698,166)	1,219.6/766.1 = 1.5920	(4'295,480)	(1'597,314)
Utilidad del Ejercicio	13',015	1,219.6/1014.1 = 1.2024	164,747	27,732
Resultado Acumulado por Posición Monetaria.	<u>260,446</u>	1,219.6/766.1 = 1.5920	<u>414,630</u>	<u>154,184</u>
	6'314,394		9'999,135	3'684,741
Cap. Social (aportado en nov. 5-84)	<u>1'200,000</u>	1,219.6/1130.9 = 1.0784	<u>1'294,080</u>	<u>94,080</u>
	<u>\$ 7'514,394</u>		<u>\$ 11'293,215</u>	<u>3'778,821</u>

Ajuste 6

Corrección por reexpresión

3'778,821

Actualización del capital contable

3'778,821

Para registrar la actualización del capital contable.

Se recomienda elaborar una cédula como la anterior o similar a ella para efectuar la actualización de todas las partidas integrantes del capital contable, debido a que el ajuste que se corre afecta a las mismas cuentas, sin embargo antes se debe determinar el resultado del ejercicio de la siguiente forma.

6.1) ACTUALIZACION DEL RESULTADO DEL EJERCICIO

Utilidad Neta Histórica	\$ 378,682
Incremento en el valor del inventario inicial	(276,532)
Incremento en el costo de ventas	(206,801)
Incremento en la depreciación	- - -
Efecto en Impuestos Diferidos	
I.S.R.	203,000
P.T.U.	<u>38,666</u>

Utilidad Neta Actualizada . excluyendo
resultado por posición monetaria 137,015

Factor al cierre del período	<u>1,2024</u>
Actualización utilidad neta	<u>\$ 164,747</u> =====

Como se puede observar se le está dando efecto en impuestos diferidos al incremento en el costo de ventas, por lo que se hace el siguiente ajuste.

Ajuste 7

Impuestos diferidos a largo plazo	241,666
Impuestos diferidos	241,666

Para registrar el efecto en impuestos diferidos por la actualización del costo de ventas.

7) DETERMINACION DEL COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

a).- Fluctuaciones Cambiarias.- Debido a que a Dic.31-84 la paridad de mercado es superior a la paridad técnica, no se calcula provisión para pérdidas cambiarias por este concepto.

b).- Posición Monetaria

<u>Mes</u>	<u>Posición Monetaria Neta Activa (Pasi- va)</u>	<u>% Inflación del mes</u>	<u>Importe del Ajuste</u>
Enero	\$ (894,846)	6.56	(56,912)
Febrero	(769,964)	5.27	(40,557)
Marzo	(1'099,173)	4.27	(46,935)
Abril	(1'181,848)	4.32	(51,056)
Mayo	(783,630)	3.27	(25,625)
Junio	(1'010,681)	3.62	(36,587)
Julio	(576,453)	3.28	(18,907)
Agosto	(328,325)	2.84	(9,324)
Septiembre	(226,701)	2.97	(6,735)
Octubre	20,195	3.49	705
Noviembre	13,392	3.44	461
Diciembre	1'523,825	4.25	<u>64,763</u>
	Ajuste		<u>\$ (226,727)</u> =====

Ajuste 8

Corrección por reexpresión

226,727

Resultado monetario de ejercicio

226,727

Para reconocer el efecto monetario favorable del período.

8) DETERMINACION DEL RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS

Para determinar el resultado por tenencia de activos no monetarios, se obtendrá el saldo de la cuenta corrección por reexpresión. Si nos arroja un saldo favorable el resultado por posición monetaria del ejercicio se llevará al estado de resultados hasta por el monto del costo integral de financiamiento, si por el contrario el saldo es des favorable, se llevará al RETANM.

CORRECCION POR REEXPRESION

<u>Ajuste No.</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
3	Inventarios	\$ (136,797)
4	Costo de Ventas	(206,801)
5	Activo Fijo	(1'627,320)
6	Capital Contable	3'778,821
8	Resultado por Posición M.	<u>226,727</u>
		\$ 2'034,630
		=====

Ajuste 9

Resultado por tenencia de Activo no Monetario	2'034,630
Corrección por reexpresión	2'034,630
Para registrar el RETANM del período	

Como el RETANM es desfavorable y el resultado por posición monetaria es favorable, este último es absorbido por el RETANM dentro del capital contable, por lo que se corre el siguiente ajuste.

Ajuste 10

Resultado Monetario del Ejercicio	226,727
Resultado por tenencia de activos no Monetarios	226,727

Registro del resultado monetario para disminuir el RETANM desfavorable.

9) AJUSTES DE ESQUEMAS DE MAYOR

INVENTARIOS		ACTUAL.I.Z.A. PATRIMONIAL	ACT. CAP. CONTABLE
1) 276,532	276,532 (2)	1) 5'644,578	5.660,664 (1)
2) 136,797		5) 1'627,320	3'778,821 (6)
<u>413,329</u>	<u>276,532</u>	<u>5'271,898</u>	<u>7'439,485</u>
136,797			
=====			

RESULT. ACUM. FOR
POSICION MONET.

260,446 (1)
<u>260,446</u>
=====

COSTO DE VENTAS

2) 276,532
4) 206,801
<u>483,333</u>
=====

CORRECCION POR
REEXPRESION

6) 3'778,821	136,797 (3)
8) 226,727	206,801 (4)
<u>4'005,548</u>	<u>1'627,320 (5)</u>
5) 2'034,630	2'034,630 (9)
=====	=====

RESULT. MONT. DEL
EJERCICIO

10) 226,727	226,727 (8)
=====	=====

IMPUESTOS DIFERIDOS L.P.

7) 241,666
<u>241,666</u>
=====

IMPUESTOS DIFERIDOS

241,666 (7)
<u>241,666</u>
=====

RESULT. POR TENENC. DE
A. NO MON.

9) 2'034,630	226,727 (10)
<u>1'807,903</u>	
=====	

10) HOJA DE TRABAJO DE REEXPRESSION A DIC. 51.84

	<u>Saldos</u> <u>Historicos</u>	<u>Ajustes por</u> <u>Reexpreccion</u>	<u>Saldos</u> <u>Reexpresados</u>
Balance General			
Activo			
Efectivo e inversiones	452,772		452,772
Cuentas por cobrar	4'695,229		4'695,229
Inventarios	1'657,360	136,797	1'774,157
Propiedades Planta y Equipo (Neto)	6'436,683		6'436,683
Suma Total Activo	13'222,044	136,797	13'358,841
	=====	=====	=====
Pasivo y Capital contable			
Pasivo a Corto Plazo	2'615,863		2'615,863
Pasivo a Largo Plazo	1'499,352	(241,666)	1'257,686
Capital Social	3'373,521		3'373,521
Actualización Patrimonial	5'271,898	(5'271,898)	-
Utilidades Acumuladas y reservas de ejercicios anteriores	82,748		82,748
Utilidad del Ejercicio	378,682	(213,935)	164,747
Resultado Acumulado por Posición Monetaria	-	260,446	260,446
Actualización del Capital Contable	-	7'411,753	7'411,753
Resultado por tenencia de Activos no Monetarios	-	(1'807,905)	(1'807,903)
Suma Pasivo y Capital	13'222,044	136,797	13'358,841
	=====	=====	=====
Estado de Resultados			
Ventas	10'985,303		10'985,303
Costo de Ventas	7'289,944	483,333	7'773,277
Gastos de Ventas y Adminis- tración	1'170,970		1'170,970
Gastos Financieros	1'172,722		1'172,722
Pérdida en cambios	74,598		74,598
Resultado Monetario	-		-
Provisiones para I.S.R. y P.T.U.	898,387	(241,666)	656,721
Utilidad Neta	378,682	241,667	137,015
	=====	=====	=====

11) ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADOS A DIC. 31.84

EQUIPOS ELECTRICOS, S.A.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1984
MILES DE PESOS

ACTIVO		PASIVO	
Circulante		Pasivo a Corto Plazo	2'615,863
Efectivo e Inversiones	452,772	Pasivo a Largo Plazo	<u>1'257,666</u>
Cuentas por Cobrar	4'695,229	Suma el pasivo	3'873,529
Inventarios	<u>1'774,157</u>		
Suma el circulante	<u>6'922,158</u>	Capital Contable	
		Capital Social	3'373,521
Fijo		Utilidades acumuladas y reservas de ejercicios anteriores	82,748
Propiedades Planta y Equipo	11'498,865	Resultado acumulado por posición Monetaria	260,446
Depreciación Acumu- lada	<u>5'062,182</u>	Actualización de Capi- tal Contable	7'411,753
Suma Activo Fijo	<u>6'456,683</u>	Resultado por tenencia de activos no monetarios	(1'807,903)
		Resultado del ejercicio	<u>164,747</u>
Total Activo	13'358,841 =====	Suma capital contable	<u>9'485,312</u>
		Total Pasivo y Capital	<u>13'358,841</u> =====

Nota: A través de notasse deberá revelar el valor histórico de los renglones actualizados y una breve explicación del método de reexpresión utilizado, así como el significado de los conceptos nuevos que se incorporan en este estado.

EQUIPOS ELECTRICOS, S.A.
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL
31 DE DICIEMBRE DE 1984
MILES DE PESOS

Ventas Netas		\$	10'985,305
Costo de Ventas			<u>7'773,277</u>
Utilidad Bruta			3'212,026
Gastos de venta y administración			<u>1'170,970</u>
Utilidad de Operación			2'041,056
 Costo Integral de Financiamiento:			
Gastos Financieros	\$		1'172,722
Pérdida en Cambios			74,598
Resultado Monetario			<u>-</u>
			<u>1'247,320</u>
Utilidad antes de Impuestos			793,736
Provisión para ISR y PTU			<u>656,721</u>
Utilidad Neta		\$	<u>137,015</u> =====

Nota: Se deberá revelar a través de notas el valor histórico de los importes actualizados y una breve explicación del método de reexpresión utilizado así como del significado de los nuevos conceptos aquí incorporados.

TABLA DE FACTORES PARA AJUSTAR ESTADOS FINANCIEROS POR
 INDICE GENERAL DE PRECIOS

<u>1984</u> <u>MES</u>	<u>INDICE DE</u> <u>CIERRE</u>	<u>FACTOR DE AJUSTE</u>	
		<u>CIERRE</u>	<u>MENSUAL SOBRE</u> <u>INDICE DE CIERRE</u>
Enero	814.8	1.0636	1.497
Febrero	857.8	1.1197	1.422
Marzo	894.5	1.1676	1.363
Abril	933.2	1.2181	1.307
Mayo	964.1	1.2584	1.265
Junio	999.0	1.3040	1.221
Julio	1031.8	1.3468	1.182
Agosto	1061.1	1.3851	1.149
Septiembre	1092.7	1.4263	1.116
Octubre	1130.9	1.4762	1.078
Noviembre	1169.7	1.5270	1.042
Diciembre	1219.4	1.5920	1.000

Indice base 1983

Promedio 612.9

Cierre a Diciembre 766.1

Formulada en base al Indice Nacional de Precios al Consumidor publica
do por el Banco de México

RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION

INDICES

BASE 1978 (promedio) = 1000

INDICES MENSUALES

<u>Mes</u>	<u>1975</u>	<u>1976</u>	<u>1977</u>	<u>1978</u>	<u>1979</u>	<u>1980</u>	<u>1981</u>
Enero	542	608	782	935	1100	1338	1710
Febrero	545	619	800	949	1116	1369	1752
Marzo	549	625	814	958	1131	1397	1789
Abril	554	629	826	969	1142	1421	1829
Mayo	561	634	830	979	1157	1444	1857
Junio	571	636	843	992	1169	1473	1883
Julio	575	642	853	1009	1184	1514	1916
Agosto	580	648	870	1019	1201	1546	1956
Septiembre	584	670	886	1031	1216	1563	1992
Octubre	587	708	893	1043	1237	1586	2036
Noviembre	591	740	902	1054	1253	1614	2075
Diciembre	596	758	915	1063	1276	1656	2131

<u>Mes</u>	<u>1982</u>	<u>1983</u>
Enero	2237	4699
Febrero	2325	4951
Marzo	2410	5191
Abril	2541	5520
Mayo	2684	5759
Junio	2813	5977
Julio	2958	6273
Agosto	3290	6516
Septiembre	3645	6717
Octubre	3645	6940
Noviembre	3829	7347
Diciembre	4238	7661

- (1) Incremento porcentual mensual reportado por el Banco de México para 1984.
- (2) Índice estimado con base en el incremento porcentual del mes, único dato reportado por el Banco de México hasta la fecha.

RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION

INDICES

1. Indice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

Base 1978 (promedio) = 1000

INDICES ANUALES (1)

Año	Indices		Año	Indices	
	Cierre	Promedio		Cierre	Promedio
1950	116	-	1970	330	323
1951	134	125	1971	346	340
1952	143	139	1972	366	357
1953	141	142	1973	444	400
1954	160	151	1974	535	495
1955	178	170	1975	596	570
1956	190	184	1976	758	660
1957	204	197	1977	915	851
1958	212	208	1978	1063	1000
1959	221	216	1979	1276	1182
1960	230	225	1980	1656	1493
1961	237	234	1981	2131	1911
1962	245	241	1982	4238	3036
1963	252	249	1983	7661	6129
1964	266	260	1984	1 2194	10141
1965	273	270	1985	1 9966	15997
1966	283	278			
1967	292	288			
1968	302	297			
1969	311	307			

(1) Los índices anteriores a 1968, año en que se estableció el INPC, se han estimado con base en otros índices razonablemente comparables.

CONCLUSIONES

El Boletín B-10 se encuentra en período evolutivo, como se puede constatar con la emisión de las "Adecuaciones al Boletín B-10", por lo que todavía puede sufrir cambios en cuanto a su estructura, aplicación y métodos de actualización.

Con la actualización de los Estados Financieros, la información financiera vuelve a tener la utilidad y confiabilidad que se estaban perdiendo al no cuantificar el efecto inflacionario en los mismos.

La aplicación del B-10 está supeditado al fenómeno inflacionario, ya que mientras la inflación exista no se podrá prescindir de una herramienta tan necesaria como lo es el citado Boletín B-10.

Contar con un solo método de actualización sería lo más adecuado, pues al utilizar más de uno no existe comparabilidad por presentar resultados diferentes. En mi opinión un método de cambios en el nivel general de precios con índices específicos por ramas de actividad, los cuales serían proporcionados por el Banco de México, sería lo más adecuado y práctico para llevar a cabo la Reexpresión de los Estados Financieros.

C I T A S

- (1) Reexpresión de Estados Financieros C.P. Jaime Domínguez Orozco - Edificiones Fiscales ISEF, S.A. 1982
Pág. 14.
- (2) Inflación Estudio Económico, Financiero y Contable -
Armando Ortega Pérez de León (Director de la Obra),
ESCA e IMEF 1982, Pág. 25.
- (3) Todos los conceptos y definiciones de este capítulo
fueron tomados del Boletín A-1 de la Comisión de Prin
cipios de Contabilidad del I.M.C.P.
- (4) Reexpresión de Estados Financieros y el Boletín B-10
C.P. Jaime Domínguez Orozco, Ediciones Fiscales ISEF,
S.A. 1985, Pág. 34.
- (5) Todos los conceptos y definiciones de este capítulo
fueron obtenidos del Boletín B-10, Circular No. 25 y
Circular "Adecuaciones al Boletín B-10, de la Comi-
sión de Principios de Contabilidad del I.M.C.P.

BIBLIOGRAFIA

- Inflación estudio económico, financiero y contable
Armando Ortega Pérez de León, Director de la Obra.
ESCA e Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas,
A.C. 1982

- La inflación y la reexpresión de Estados Financieros
Alfonso Franco Bolaños y René Marian Ochoa
Publicaciones Administrativas y Contables 1981

- Manual para la reexpresión de estados financieros
Jaime del Valle Noriega y José Manuel Jardón Serrano
Dofiscal Editores 1982

- Reexpresión de los estados financieros y el Bolétin
B-10
Jaime Domínguez Orozco
Ediciones Fiscales ISEF, S.A. 1983

- Boletines de principios de contabilidad generalmente
aceptados
Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. 1984

- Estudio sobre la depreciación de activos fijos tangi-
bles revaluados
Asociación Mexicana de Valuadores de Empresas, A.C.

- Revistas Contaduría Pública
Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.
- Revistas Ejecutivos de Finanzas
Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, A.C.
- Indicadores Económicos
Banco de México
- Circular No. 25. Criterios Oficiales de la Comisión de Principios de Contabilidad Relativos a la Aplicación de Conceptos contenidos en el Boletín B-10.
Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Mayo 1984.
- Circular "Adecuaciones al Boletín B-10"
Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.
Noviembre 1985.
- Curso "Reexpresión de los Estados Financieros"
Despacho Padilla y Asociados, S.C. 1981
- Curso "Reexpresión de Estados Financieros"
Jaime Domínguez Orozco
ISEF, 1984